

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

**APLICACIÓN DE LAS NIIF EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE
UNA EMPRESA TENEDORA DE ACCIONES VINCULADA AL
SECTOR MADERERO EN LA CIUDAD DE QUITO (NIIF: 1, 7, 9 y NIC:
1, 7, 8, 16, 18, 24, 27, 28, 32, 33, 39). CASO: EMPRESA “T”**

**DISERTACIÓN DE GRADO PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO
DE INGENIERÍA COMERCIAL**

DIRECTOR: CPA ING. ARMANDO LITUMA MGTR.

ANA CECILIA BARROSO ESTÉVEZ

QUITO, 2013

DIRECTOR DE DISERTACIÓN:

Ing. Armando Lituma

INFORMANTES:

Ing. Paulina Mancheno

Ing. Diego Galarza

DEDICATORIA

A mis ángeles protectores:
Mi padre, mi madre y mi hermano;
por su cariño infinito, su digno ejemplo
y su apoyo incondicional en cada aventura.
Los amo con locura!

AGRADECIMIENTO

*“Mira que te mando que te esfuerces
y seas valiente; no temas ni desmayes,
porque Jehová tu Dios estará contigo
en dondequiera que vayas.”*
Números 1:8-9

Gracias Bendito Papá!

*“Caminante, son tus huellas
el camino y nada más;
Caminante, no hay camino,
se hace camino al andar.”*
Antonio Machado

A mi familia, amigos y maestros;
por caminar a mi lado siempre,
por levantarme en los tropiezos,
por alegrarme cada paso,
por enseñarme a vivir.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN, 1

1. LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y LA EMPRESA “T”, 3

1.1. LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA, 3

1.1.1. Introducción a las NIIF, 3

1.1.2. Clasificación de las NIIF, 7

1.1.2.1. Normas Internacionales de Contabilidad, NIC, 7

1.1.2.2. Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF, 9

1.1.2.3. Interpretaciones, SIC y CINIIF, 10

1.1.3. Las NIIF en el mundo, 13

1.2. LAS NIIF EN EL ECUADOR, 15

1.2.1. La Superintendencia de Compañías (SIC), 15

1.2.2. Normativa emitida por la SIC acerca de las NIIF, 17

1.2.2.1. Resolución No. 06.Q.ICI.004, 17

1.2.2.2. Resolución No. 08.G.DSC.010, 18

1.2.2.3. Resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.010, 20

1.2.2.4. Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007, 22

1.2.2.5. Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.015, 25

1.2.3. Aplicación de NIIF en el Ecuador, 26

1.3. LAS NIIF EN LA EMPRESA “T”, 29

2. EVALUACIÓN DEL IMPACTO Y PLANIFICACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE NIIF EN LA EMPRESA “T”, 35

2.1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA COMPAÑÍA, 39

2.2. PLAN DE CAPACITACIÓN, 40

2.3. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN, 43

2.3.1. Fase I: Diagnóstico Conceptual, 43

2.3.2. Fase II: Evaluación del Impacto y Planificación de la Conversión de Políticas Contables Actuales de NEC a NIIF, 48

2.3.2.1. Bancos, 62

2.3.2.2. Inversiones, 63

2.3.2.3. Cuentas por Cobrar, 65

2.3.2.4. Edificio, 67

2.3.2.5. Obligaciones Tributarias, 69

2.3.2.6. Análisis de Impuestos Diferidos, 70

2.3.2.7. Cuentas Patrimoniales, 72

2.3.2.8. Ingresos, 73

2.3.2.9. Gastos, 74

3. IMPLEMENTACIÓN DE LAS NIIF EN LA EMPRESA “T”, 77

3.1. AJUSTES POR CONVERSIÓN DE NEC A NIIF, 77

3.2. CONCILIACIONES POR CONVERSIÓN DE NEC A NIIF, 79

3.3. ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 BAJO NIIF, 80

3.3.1. Estado del Resultado Integral, 80

3.3.2. Estado de Situación Financiera, 81

3.3.3. Estado de Cambios en el Patrimonio, 83

3.3.4. Estado de Flujos de Efectivo, 84

3.3.5. Notas, 85

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES, 100

4.1. CONCLUSIONES, 100

4.2. RECOMENDACIONES, 102

BIBLIOGRAFÍA, 104

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO 1,	106
ANEXO 2,	107
ANEXO 3,	108
ANEXO 4,	109
ANEXO 5,	110

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA No.1,	4
TABLA No. 2,	13
TABLA No. 3,	39
TABLA No. 4,	40
TABLA No. 5,	43
TABLA No. 6,	48
TABLA No. 7,	63
TABLA No. 8,	65
TABLA No. 9,	77
TABLA No. 10,	80
TABLA No. 11,	81
TABLA No. 12,	83
TABLA No. 13,	84
TABLA No. 14,	87
TABLA No. 15,	92
TABLA No. 16,	92
TABLA No. 17,	95

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO No.1, 6
GRÁFICO No. 2, 27
GRÁFICO No. 3, 30
GRÁFICO No. 4, 36

RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio abarca la Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en una Empresa Tenedora de Acciones relacionada principalmente con el sector maderero, domiciliada en la ciudad de Quito, cuya existencia es real pero su nombre no ha sido revelado por razones de confidencialidad y se ha denominado como Empresa “T”. Su principal objetivo es dejar para la posteridad un ejemplo del proceso de cambio de normativa contable que experimentaron las compañías en el Ecuador desde el año 2009. Su alcance comprende la preparación previa a la adopción y la adopción misma de las NIIF para una correcta contabilización y gestión de la información financiera.

La elaboración de este caso práctico se basó en los principios contenidos en el Marco Conceptual de las NIIF, las Normas Internacionales de Contabilidad y en las Normas Internacionales de Información Financiera versión 2011, ya que ese fue el año de transición para la Empresa “T”, es decir, el año de preparación que antecedió a la adopción oficial de las NIIF. La mencionada normativa regula el reconocimiento inicial, la medición inicial y posterior, y la información a revelar sobre cada partida que forma parte de los estados financieros de una compañía.

Durante el análisis previo a la conversión de NEC a NIIF, se utilizaron los formatos sugeridos por la Superintendencia de Compañías para la presentación del Plan de Capacitación y el Plan de Implementación de las NIIF. En lo referente al entrenamiento, se considera una instrucción inicial y posterior que permita al personal relacionado con la adopción entender más a fondo la nueva normativa. Por otro lado, la planificación del cambio de normas contempla un diagnóstico conceptual y una evaluación de los posibles impactos en la entidad analizada.

Finalmente, en la fase de implementación de las NIIF en los estados financieros de la Empresa “T” se elaboraron ajustes y conciliaciones que evidencian el cambio de normativa. Es obligación de todas las compañías ecuatorianas mantener los mencionados registros como parte de su información financiera según las disposiciones de la SIC.

INTRODUCCIÓN

En el año 2006, se escuchó por primera vez de forma oficial a través de la Superintendencia de Compañías, que las Normas Internacionales de Información Financiera se aplicarían en el Ecuador desde el 2009. Este hecho no causó mayor revuelo entre la mayoría los profesionales del área financiera ya que se visualizó como una realidad muy lejana en el tiempo. Sin embargo, es en el 2008, cuando se estableció el cronograma de aplicación de las NIIF que dividía a las compañías en grupos y delimitaba fechas para la adopción oficial, que la preocupación se esparció sobre el gremio contable y que se dejaron oír las primeras voces de oposición al cambio. No obstante, la SIC ya no daría marcha atrás en su decisión.

La conversión de NEC a NIIF, en un principio, causó confusión y temor entre los trabajadores que ejercían actividades relacionadas con la contabilidad y el manejo financiero puesto que muchos pensaron que las nuevas normas venían a cambiar totalmente la concepción contable en el país y que sus conocimientos se verían anulados. Este desconocimiento generalizado, develó la necesidad de los ecuatorianos de estudiar las NIIF a fondo y pronto aparecieron muchos cursos especializados acerca del tema que buscaban orientar al personal en el proceso de implementación.

Una vez que los contadores y financieros se capacitaron, la resistencia al cambio de normas contables fue disminuyendo porque comprendieron que las NIIF y las NEC comparten principios comunes pero que las primeras exigen una constante revisión de los valores incluidos dentro de los estados financieros y una mayor revelación de información sobre sus cuentas integrantes.

CAPÍTULO I

1. LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y LA EMPRESA “T”

1.1. LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

1.1.1. Introducción a las NIIF

En el pasado, la mayoría de empresas operaban dentro de las fronteras de su país de residencia y el contacto con sus similares en el exterior era incipiente, por lo tanto, la unificación de criterios para la preparación de estados financieros no era un tema relevante. Pero actualmente, el proceso de globalización, impulsado por importantes avances tecnológicos en la transportación y la comunicación, ha dado lugar a la integración de la economía mundial, poniendo de manifiesto la necesidad de contar con estándares contables y financieros únicos, que permitan la comparabilidad de la información financiera.

Durante la última década, grandes fraudes financieros perpetrados por compañías de renombre han sido descubiertos a nivel mundial, destacándose los casos de WorldCom, Enron, Parmalat, entre otros (Véase Cuadro No. 1). Estos pusieron en evidencia la necesidad de contar con un código normativo común en materia financiera que promueva la transparencia de la información y evite la corrupción. Con este fin, se establecieron regulaciones como: el Modelo de Control Interno, COSO I y II; las Normas para Instituciones Financieras - Basilea I, II y III; los Estándares Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, NAGA y NIA; etc.

TABLA No. 1
CASOS IMPORTANTES DE FRAUDE

AÑO	COMPAÑÍA	FRAUDE (\$ MILLONES)	TIPO DE FRAUDE
2003	Parmalat	18,000	Al incumplir el pago de sus compromisos de bonos por \$185 millones, se descubrió que el 38% de los activos de la empresa supuestamente se encontraban en una cuenta subsidiaria en el Bank of America de las Islas Caimán, pero realmente no existían. Los gerentes simplemente inventaron los activos y falsificaron cuentas por 15 años, llevándola a la bancarrota.
2002	WorldCom	103,800	Contabilizar como inversiones cuentas que en realidad eran gastos, y como tales, debían haber pasado por el Estado de Resultados. Puesto que el monto era muy importante los beneficios publicados por WorldCom eran en realidad pérdidas.
2001	Enron	63,400	Ocultar pasivos y mala calidad de activos. Maniobras financieras para ocultar las pérdidas y exagerar las ganancias, con el objetivo de captar el dinero de los inversionistas.

Fuente: NIIF Teoría y Práctica¹

Elaborado por: Ana Cecilia Barroso

¹ HANSEN-HOLM DE ARMERO M. y otros. (2009). *NIIF Teoría y Práctica*. Ecuador: Hansen-Holm&Co. p. 7

Tanto la comparabilidad como la transparencia de la información financiera dieron lugar a la creación de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF, o International Financial Reporting Standards, IFRS, sus siglas en inglés.

Las NIIF o IFRS son un conjunto de principios e interpretaciones que establecen requisitos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar acerca de las transacciones económicas de una empresa, y que se resumen en sus estados financieros . Actualmente, bajo dicha denominación se agrupan²:

- a) 28 Normas Internacionales de Contabilidad, NIC
- b) 13 Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF
- c) 8 Interpretaciones SIC
- d) 16 Interpretaciones CINIIF

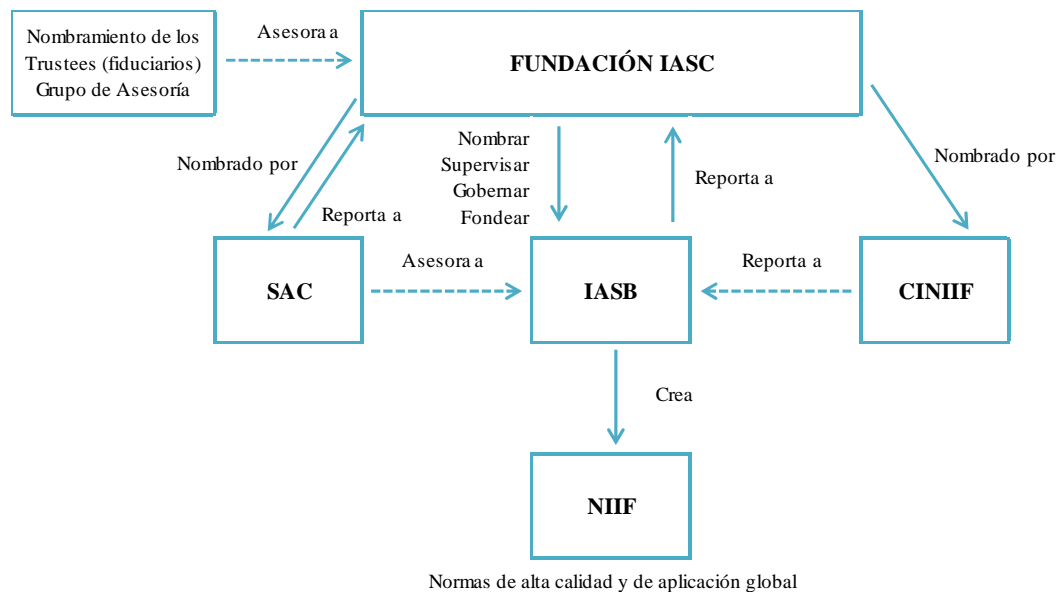
El organismo responsable de emitir los antes mencionados principios es el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board, IASB), que opera desde 2001 con sede en Londres. Para desarrollar dicha tarea, el IASB recibe el apoyo del Consejo Asesor de Normas (Standards Advisory Council, SAC) y del Comité de Interpretaciones de las NIIF (CINIIF). El primero, se encarga de abrir un foro público para discutir los

² IFRS ORG. (2013). [<http://www.ifrs.org/IFRSs/Pages/IFRS.aspx>]. **Access the unaccompanied standards and their technical summaries.**

proyectos de normas y el segundo, colabora en el mejoramiento de las normas para evitar discrepancias en su aplicación.

Supervisando a estos entes y nombrando sus miembros, se encuentra la Fundación IASC (International Accounting Standards Committee Foundation), que está integrada por un conjunto de 22 fiduciarios de diferente procedencia geográfica y profesional, responsables de su gobierno. Para mantener la independencia del IASB, el IASCF no interviene en la creación de normas.

GRÁFICO No. 1
ORGANIGRAMA FUNCIONAL DEL IASB



Fuente: NIIF Teoría y Práctica³
Elaborado por: Ana Cecilia Barroso

³ HANSEN-HOLM DE ARMERO M. y otros (2009). Op. Cit.. p.49

1.1.2. Clasificación de las NIIF

1.1.2.1. Normas Internacionales de Contabilidad, NIC

Las NIC o IAS en inglés (International Accounting Standards) son principios que proporcionan un marco de referencia para determinar la información que debe incluirse en los estados financieros y la forma cómo ésta debe tratarse contablemente y presentarse a sus usuarios. El Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) fue el creador de 41 NIC durante su existencia, de 1973 a 2001, y conjuntamente, publicó un Marco para la Preparación y Presentación de Estados Financieros. En la actualidad, solo 28 se mantienen vigentes y se enuncian a continuación:

- **NIC 1:** Presentación de estados contables
- **NIC 2:** Inventarios
- **NIC 7:** Estado de flujos efectivos
- **NIC 8:** Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores
- **NIC 10:** Hechos ocurridos después de la fecha del balance
- **NIC 11:** Contratos de construcción
- **NIC 12:** Impuesto a las ganancias

- **NIC 16:** Propiedad, planta y equipos
- **NIC 17:** Arrendamientos
- **NIC 18:** Ingresos ordinarios
- **NIC 19:** Beneficios a los empleados
- **NIC 20:** Contabilización de las subvenciones del gobierno e información a revelar sobre ayudas gubernamentales
- **NIC 21:** Variaciones de las tasas de cambio de la moneda extranjera
- **NIC 23:** Costos por préstamos
- **NIC 24:** Información a revelar sobre partes relacionadas
- **NIC 26:** Contabilización e información financiera sobre planes de beneficios por retiro
- **NIC 27:** Estados financieros consolidados e individuales
- **NIC 28:** Inversiones en empresa relacionadas
- **NIC 29:** Información financiera en economías hiperinflacionarias
- **NIC 32:** Instrumentos financieros: presentación
- **NIC 33:** Ganancia por acción
- **NIC 34:** Información financiera intermedia
- **NIC 36:** Deterioro del valor de los activos
- **NIC 37:** Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes
- **NIC 38:** Activos intangibles
- **NIC 39:** Instrumentos financieros: reconocimientos y medición
- **NIC 40:** Propiedad de inversión
- **NIC 41:** Agricultura

1.1.2.2. Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF

Se denomina NIIF a los principios creados por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), que reemplazó al IASC a partir del 2001. Las NIC fueron adoptadas por el mencionado Consejo en su primera reunión y a la postre, algunas han sido sustituidas por las NIIF. Al momento, existen 13 normas pero las cuatro últimas entraron recientemente en vigencia a partir de 2013.

A continuación se enuncian las NIIF existentes en la actualidad:

- **NIIF 1:** Adopción por primera vez de las NIIF
- **NIIF 2:** Pagos basados en acciones
- **NIIF 3:** Combinación de negocios
- **NIIF 4:** Contratos de seguros
- **NIIF 5:** Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas
- **NIIF 6:** Explotación y evaluación de recursos minerales
- **NIIF 7:** Instrumentos financieros: información a revelar
- **NIIF 8:** Segmentos de operación
- **NIIF 9:** Instrumentos financieros

- **NIIF 10:** Estados financieros consolidados
- **NIIF 11:** Negocios conjuntos
- **NIIF 12:** Revelación de intereses en otras entidades
- **NIIF 13:** Medición del Valor Razonable

1.1.2.3. Interpretaciones, SIC y CINIIF

Las interpretaciones son guías oportunas acerca de temas nuevos, relacionados con el ámbito contable o de información financiera, que no han sido tratados específicamente en las NIC o NIIF, o sobre aquellos puntos en los que existe o pudiera existir controversia al llevarlos a la práctica. Las SIC y CINIIF son muy útiles ya que permiten la aplicación rigurosa y uniforme de las NIIF.⁴

Las SIC o interpretaciones de las NIC se emitieron hasta el 2002 y a continuación, se enuncian las que permanecen vigentes:

- **SIC 7:** Introducción del euro
- **SIC 10:** Ayudas oficiales - Sin relación específica con actividades de explotación

⁴ Cfr. IASB. (2012). *NIIF Parte A: el marco conceptual y los requerimientos*. Inglaterra: IASCF Publicaciones. p.A7

- **SIC 15:** Arrendamientos operativos – Incentivos
- **SIC 25:** Impuesto sobre las ganancias - Cambios en la situación fiscal de la entidad o de sus accionistas
- **SIC 27:** Evaluación de la esencia de las transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento
- **SIC 29:** Información a revelar - Acuerdos de concesión de servicios
- **SIC 31:** Ingresos ordinarios- Permutas de servicios de publicidad
- **SIC 32:** Activos Intangibles - Costes de sitios web

En marzo de 2002, se crea el Comité de Interpretaciones CINIIF, que reemplazó al Comité de Interpretaciones SIC. El objetivo principal del nuevo organismo es colaborar con el IASB para establecer y mejorar las NIC y NIIF. Al momento, los documentos interpretativos que ha emitido son:

- **CINIIF 1:** Cambios en pasivos existentes por desmantelamiento, restauración y similares
- **CINIIF 2:** Aportaciones de socios de entidades cooperativas e instrumentos similares
- **CINIIF 4:** Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento

- **CINIIF 5:** Derechos por la participación en fondos para el desmantelamiento, la restauración y la rehabilitación medioambiental
- **CINIIF 6:** Obligaciones surgidas de la participación en mercados específicos - Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos
- **CINIIF 7:** Aplicación del procedimiento de la reexpresión según la NIC 29 Información financiera en economías hiperinflacionarias
- **CINIIF 9:** Nueva evaluación de los derivados implícitos
- **CINIIF 10:** Información financiera intermedia y deterioro del valor
- **CINIIF 12:** Acuerdos de concesión de servicios
- **CINIIF 13:** Programas de fidelización de clientes
- **CINIIF 14:** NIC 19 Límite de un activo por prestaciones definidas, obligación de mantener un nivel mínimo de financiación y su interacción
- **CINIIF 15:** Acuerdos para la construcción de inmuebles
- **CINIIF 16:** Coberturas de la inversión neta en un negocio en el extranjero
- **CINIIF 17:** Distribuciones a los propietarios de activos distintos al efectivo
- **CINIIF 18:** Transferencias de activos procedentes de clientes
- **CINIIF 19:** Cancelación de pasivos financieros con instrumentos de patrimonio
- **CINIIF 20:** Costo de desmonte en la fase de producción de una mina a cielo abierto

1.1.3. Las NIIF en el mundo

A partir del 2001, alrededor de 120 países han requerido o permitido el uso de las NIIF. Adicionalmente, las economías más importantes han establecido calendarios para la adopción de estas normas en un futuro cercano. El G20 ha promovido intensamente la conversión a NIIF entre sus miembros, desde su reunión en Pittsburgh en 2009.

TABLA No. 2
USO ACTUAL DE LAS NIIF EN LOS PAÍSES DEL G20

PAÍS	STATUS PARA EMPRESAS COTIZADAS
Alemania	Requeridas vía adopción de la UE e implementación desde 2005.
Arabia Saudí	Requeridas para instituciones bancarias y compañías de seguros. Convergencia total con las NIIF actualmente bajo consideración.
Argentina	Requeridas para el ejercicio contable que comience a partir del 1 de enero de 2012.
Australia	Requeridas para todas las entidades que informan del sector privado y como base para la información el sector público desde 2005.
Brasil	Requeridas para los estados financieros consolidados de bancos y empresas cotizadas desde el 31 de diciembre de 2010 y para las cuentas de empresas individuales progresivamente desde enero de 2008.
Canadá	Requeridas desde el 1 de enero de 2011 para todas las empresas cotizadas y permitidas para las entidades del sector privado incluidas las organizaciones no lucrativas.
China	Normas nacionales sustancialmente convergidas.

TABLA No. 2
USO ACTUAL DE LAS NIIF EN LOS PAÍSES DEL G20 (continuación)

PAÍS	STATUS PARA EMPRESAS COTIZADAS
Estados Unidos	Permitidas para emisores extranjeros en los Estados Unidos desde 2007; fecha objetivo de 2011 para una convergencia sustancial con las NIIF y se espera en 2011 una decisión sobre la posible adopción por las empresas de EE.UU.
Francia	Requeridas vía adopción de la UE y proceso de implementación desde el 2005.
India	Convergencia con las NIIF, fecha a determinar.
Indonesia	En proceso de convergencia; se espera que se tome en 2012 una decisión sobre una fecha objetivo para el cumplimiento total con las NIIF.
Italia	Requeridas vía adopción de la UE y proceso de implementación desde el 2005.
Japón	Permitidas desde el 2010 para un número de empresas internacionales; se espera una decisión sobre la aplicación obligatoria en torno a 2016.
México	Requeridas a partir de 2012.
Reino Unido	Requeridas vía adopción de la UE y proceso de implementación desde el 2005.
República de Corea	Requeridas a partir de 2011.
Rusia	Requeridas a partir de 2012.
Sudáfrica	Requeridas para empresas cotizadas desde 2005.
Turquía	Requeridas para empresas cotizadas desde 2005.
Unión Europea	Se requiere que todos los estados miembros de la UE utilicen las NIIF tal como se han adoptado por la UE para empresas cotizadas desde 2005.

Fuente: IASB⁵

Elaborado por: Ana Cecilia Barroso

⁵ IASB. (2012). [www.ifrs.org/The-organisation/Documents/WhoWeAre_Spanish_2012.pdf], *Quiénes somos y qué hacemos*.

1.2. LAS NIIF EN EL ECUADOR

A partir del año 2006, las Normas Internacionales de Información Financiera se convierten en un tema de gran importancia en el Ecuador para los profesionales vinculados con el área contable y financiera, ya que la Superintendencia de Compañías dispone su aplicación a nivel nacional.

1.2.1. La Superintendencia de Compañías (SIC)

Según la Ley de Compañías:

Art. 430.- La Superintendencia de Compañías es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera, que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley.⁶

Dicha institución, tiene personalidad jurídica propia y su representante legal es el Superintendente de Compañías. Su sede principal se encuentra en la ciudad de Guayaquil, y financia sus operaciones con el cobro de contribuciones fijadas

⁶ Superintendencia de Compañías. (1999). *Ley de Compañías Codificación No. 000. RO/ 312 de 5 de noviembre de 1999*. Ecuador. p. 84

anualmente, que no podrán exceder el 0,001% de los activos reales de las empresas.

El Superintendente de Compañías está facultado para expedir regulaciones, reglamentos y resoluciones necesarias para el buen gobierno, vigilancia y control de las compañías, las mismas que se difundirán a través del Registro Oficial y la Gaceta Societaria, según el caso.

La principal función del mencionado organismo y de su máxima autoridad, es la vigilancia y control de los aspectos jurídicos, societarios, económicos, financieros y contables de los entes determinados en el Artículo 431 de la Ley de Compañías, que son:

- a) Empresas nacionales de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta;
- b) Empresas extranjeras de cualquier tipo con actividades en el Ecuador;
- c) Bolsas de Valores y otros.

1.2.2. Normativa emitida por la SIC acerca de las NIIF

1.2.2.1. Resolución No. 06.Q.ICI.004⁷

La Superintendencia de Compañías, presidida por el Eco. Fabián Albuja Chávez, en atención a las sugerencias de la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y el Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, emite la Resolución No. 06.Q.ICI.004 el 21 de agosto de 2006 en la ciudad de Quito. En dicho documento, publicado en el Registro Oficial No. 348 del 4 de septiembre del mismo año, se resuelve dejar sin efecto las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y, se dispone la adopción y aplicación obligatoria de las NIIF a partir del 1 de enero de 2009, en las entidades sujetas al control y vigilancia de la SIC, al momento de registrar, preparar y presentar sus estados financieros.

Ésta medida se consideró fundamental para el desarrollo empresarial del país ya que buscaba actualizar las normas de contabilidad y armonizarlas con los principios utilizados a nivel internacional, lo que provocaría que las compañías ecuatorianas contaran con información financiera que

⁷ Cfr. SIC. (2006). [http://www.supercias.gob.ec/bd_supercias/descargas/ss/20110809095529.06.pdf], Resolución No. 06.Q.ICI.004

podiera ser fácilmente comprendida y comparada por inversionistas en todo el mundo y de esta manera, atraer nuevos recursos que refresquen la economía.

Dos años más tarde, el 8 de julio de 2008, se ratificó el cumplimiento de la normativa antes mencionada mediante Resolución Administrativa No. 08199 y se difundió entre las instituciones públicas y privadas que se encontraban relacionadas con su aplicación, tales como: el Ministerio de Coordinación de la Política Económica, el Ministerio de Finanzas, el Servicio de Rentas Internas, la Superintendencia de Bancos, entre otros.

1.2.2.2. Resolución No. 08.G.DSC.010⁸

El 20 de noviembre de 2008, se emite en Quito la Resolución No. 08.G.DSC.010, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008, en atención al pedido del gobierno nacional de prorrogar la entrada en vigencia de las NIIF para que los empresarios puedan concentrarse en enfrentar la crisis financiera global.

⁸ Cfr. SIC. (2008). [www.supercias.gob.ec/bd_supercias/descargas/niif/Resolucion.pdf], Resolución No. 08.G.DSC.010

En esta disposición, se estableció el cronograma de aplicación de las NIIF, que se detalla a continuación:

- 1) A partir del 1 de enero de 2010: los entes sujetos a la Ley de Mercado de Valores y las compañías de auditoría externa. Se establece como periodo de transición el año 2009.

- 2) Desde el 1 de enero de 2011: las compañías que posean activos totales iguales o superiores a \$4'000.000,00 de dólares al 31 de diciembre de 2007, las Holding o tenedoras de acciones que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales, las de economía mixta, las del sector público y las sucursales de empresas extranjeras o similares. Se establece como periodo de transición el año 2010.

- 3) A partir del 1 de enero de 2012: el resto de compañías. Se establece como periodo de transición el año 2011.

Durante el proceso de transición, las empresas de los diferentes grupos deberían obligatoriamente realizar hasta marzo del respectivo año, un cronograma de implementación aprobado por la junta general de socios o accionistas, o por un apoderado u organismo facultado para tales efectos. Además, deberían elaborar conciliaciones del patrimonio neto al 1 de

enero y al 31 de diciembre del año de transición, conciliaciones del estado de resultados y explicar cualquier ajuste material al estado de flujos de efectivo.

Adicionalmente, en dicha resolución se determinó que las NEC se mantengan vigentes hasta el 31 de diciembre de 2009, 2010 y 2011 para las compañías de los diferentes grupos hasta que apliquen NIIF. Por tanto, el 1 de enero de 2012 la normativa ecuatoriana quedaría sin efecto.

1.2.2.3. Resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.010⁹

En julio de 2009, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) emite las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES), y su versión en español es presentada en septiembre del mismo año.

Como resultado de esto, la SIC se vio en la necesidad de regular qué tipo de empresas podrían acogerse a dicha normativa y es así que, el 12 de enero de 2011 promulga la Resolución No.

⁹ Cfr. SIC. (2011). [www.supercias.gob.ec/bd_supercias/descargas/niif/Resolucion%2010.2011.pdf], Resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.010

SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01, que será derogada nueve meses más tarde y reemplazada por la Resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.010, o llamada también, Reglamento para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF Completas) y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), para las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías.

En dicho cuerpo legal, emitido el 11 de octubre de 2011 y publicado en el Registro Oficial 566, se establece que serán consideradas PYMES las empresas que:

- 1) Posean activos totales menores a cuatro millones de dólares;
- 2) Registren un valor bruto en ventas anuales menor a cinco millones de dólares; y
- 3) Tengan un personal ocupado inferior a los 200 trabajadores, considerando su promedio anual ponderado.

Asimismo, se determina que las compañías contenidas dentro de los dos primeros grupos del cronograma de aplicación, están obligadas a aplicar

NIIF completas, así como, las entidades inscritas en el Registro de Mercado de Valores, y las que constituyan u originen un contrato fiduciario.

1.2.2.4. Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007¹⁰

En la ciudad de Guayaquil, el 9 de septiembre de 2011, la SIC expide el Reglamento del destino que se dará a los saldos de las cuentas de Reserva de Capital, Reserva por Donaciones, Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, Resultados Acumulados provenientes de la Adopción por Primera Vez de las NIIF y la Norma Internacional de Información Financiera para PYMES, Superávit por Valuación, Utilidades de Compañías Holding y Controladoras; y designación e informe de peritos, mismo que se encuentra contenido en la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007, publicada en el Registro Oficial No. 566 del 28 de octubre de 2011.

En dicha norma legal se detallan los siguientes aspectos:

¹⁰ Cfr. Superintendencia de Compañías. (2011). [www.supercias.gob.ec/bd_supercias/descargas/niif/Resolucion%20No.%20SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007.pdf], Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007

- 1) Los saldos acreedores de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, generados hasta el año anterior al periodo de transición de la aplicación de NIIF “completas” y NIIF para PYMES, serán transferidos a la cuenta patrimonial Resultados Acumulados como subcuentas que tomarán el mismo nombre. Estos saldos solo podrán ser capitalizados si exceden a las pérdidas acumuladas y a las del último ejercicio económico concluido, y podrán ser utilizados para absorber pérdidas o serán devueltos en caso de liquidación de la compañía.

- 2) La subcuenta Resultados Acumulados provenientes de la Adopción por Primera Vez de las NIIF “completas” o NIIF para PYMES tendrá el mismo tratamiento mencionado en numeral anterior, y en caso de que ésta registre un saldo deudor, los resultados acumulados y los del último ejercicio podrán absorberlo.

- 3) La junta general de accionistas o socios que apruebe los primeros estados financieros anuales bajo Normas Internacionales de Información Financiera (“completas” y para PYMES) deberán también, conocer y aprobar los ajustes que se realicen bajo la nueva normativa.

- 4) Tanto los saldos acreedores de la cuenta Superávit por Valuación como los provenientes de los ajustes mencionados en el numeral anterior, no podrán ser capitalizados.
- 5) Las compañías Holding y las Controladoras deberán elaborar estados financieros individuales por cada empresa para fines de control de la distribución de utilidades y del pago de impuestos. Además, estas deberán reconocer como ingresos los dividendos de sus vinculadas y subsidiarias cuando se establezca su derecho.
- 6) En caso de que una compañía necesite asesoría para determinar el valor razonable de sus activos, la junta general de accionistas o socios deberá designar un perito que haya sido designado, calificado y registrado como tal por la SIC. Los informes periciales deberán ser conocidos y aprobados por la junta, y su razonabilidad será revisada por los auditores externos en sus informes.

Finalmente, se resuelve dejar sin efecto la Resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11.03 que versa sobre temas similares y que se publicó el 15 de marzo de 2011.

1.2.2.5. Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.015¹¹

El 30 de diciembre de 2011, la Superintendencia de Compañías resuelve normar la utilización del valor razonable o revaluación como costo atribuido en el caso de los bienes inmuebles, al adoptar por primera vez las NIIF para PYMES, mediante Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.015, publicada en el Registro Oficial No. 625 del 12 de enero de 2012.

En el mencionado documento, se estableció que aquellas compañías que vayan a aplicar NIIF para PYMES a partir del 1 de enero de 2012 podrán medir sus bienes inmuebles a valor razonable o revalúo, considerando para estos fines, el avalúo comercial consignado en la carta de pago del impuesto predial del año 2011 (año de transición) o el avalúo que haya sido realizado por un perito calificado por la SIC.

Además, dictó que las empresas que hayan registrado de manera separada sus terrenos y edificios, deberán distribuir de forma proporcional el valor de avalúo comercial entre ambos, al contabilizarlo.

¹¹ Cfr. Superintendencia de Compañías. (2011). [www.supercias.gob.ec/bd_supercias/formularios/RESOLUCION%20SC.ICI.CPAIFRS.G.11.015%20AVALUO.pdf], Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.015

Se dice también, que la vida útil sobrante de las edificaciones revaluadas deberá establecerse de acuerdo al periodo de tiempo que la empresa considere que utilizará el activo y basado en experiencias anteriores con bienes similares.

1.2.3. Aplicación de NIIF en el Ecuador

En nuestro país se estimaba que 43.661 empresas aplicarían NIIF desde el 1 de enero de 2012. Del mencionado universo, considerando el cronograma de aplicación determinado en la Resolución No. 08.G.DSC.010, menos del 4% formaban parte del primer y segundo grupo, y el restante 96% eran pequeñas y medianas empresas del tercer grupo, PYMES.¹²

Según Margarita Solar, Directora de Control y Concurso Preventivo (E) de la Superintendencia de Compañías, no hay datos oficiales sobre el número de compañías que en realidad ya se encuentran aplicando NIIF en el país puesto que inspeccionar cada una para comprobarlo resulta inviable. Solo a ciertas empresas del primer y segundo grupo se les requirió, mediante oficio o correo electrónico, la presentación de los cronogramas de implementación y las conciliaciones

¹² Cfr. EL Universo. (2011). [<http://www.eluniverso.com/2011/12/09/1/1356/cambio-contable-abarca-desde-enero-pymes.html>], **Cambio contable abarca desde enero a las pymes** (publicado el 9 de diciembre de 2011).

respectivas. Asimismo, en las visitas que realiza el personal de la SIC a los entres controlados, se puede solicitar la menciona información.

GRÁFICO No. 2 APLICACIÓN DE NIIF EN EL ECUADOR



Fuente: Superintendencia de Compañías

Elaborado por: El Universo

Actualmente, no existe una multa específica por la no adopción de NIIF pero su incumplimiento se contrapone al Artículo 293 de la Ley de Compañías:

Art. 293.- Toda compañía deberá conformar sus métodos de contabilidad, sus libros y sus balances a lo dispuesto en las leyes sobre la materia y a las normas y reglamentos que dicte la Superintendencia de Compañías para tales efectos.¹³

¹³ Superintendencia de Compañías. (1999). Op. Cit.. p. 56

Al no existir una sanción determinada, dicha infracción podría castigarse de acuerdo al Artículo 445 de la misma ley:

Art. 445.- Cuando una compañía infringiere alguna de las leyes, reglamentos, estatutos o resoluciones de cuya vigilancia y cumplimiento está encargada la Superintendencia de Compañías, y la Ley no contuviere una sanción especial, el Superintendente, a su juicio, podrá imponerle una multa que no excederá de doce salarios mínimo vitales generales, de acuerdo con la gravedad de la infracción y el monto de sus activos, sin perjuicio de las demás responsabilidades a que hubiere lugar.¹⁴

En tema de multas, lo mismo sucedería con respecto a la no entrega del cronograma de implementación y las conciliaciones del patrimonio durante el año de transición, obligatoria solo para los entes del tercer grupo, es decir, para las pequeñas y medianas empresas. Sin embargo, es obligación de todas empresas mantener los mencionados documentos debidamente aprobados por la autoridad institucional respectiva.

La implementación total de NIIF en el Ecuador es un asunto complejo, que no solo abarca las diferencias con las NEC sino las discordancias que puedan existir con otros reglamentos locales, destacándose el tema tributario. Consecuentemente, se deduce que la armonización de nuestra legislación con las NIIF es un proceso que no terminó el 1 de enero de 2012.

¹⁴ *Ibíd*em p. 89

1.3. LAS NIIF EN LA EMPRESA “T”

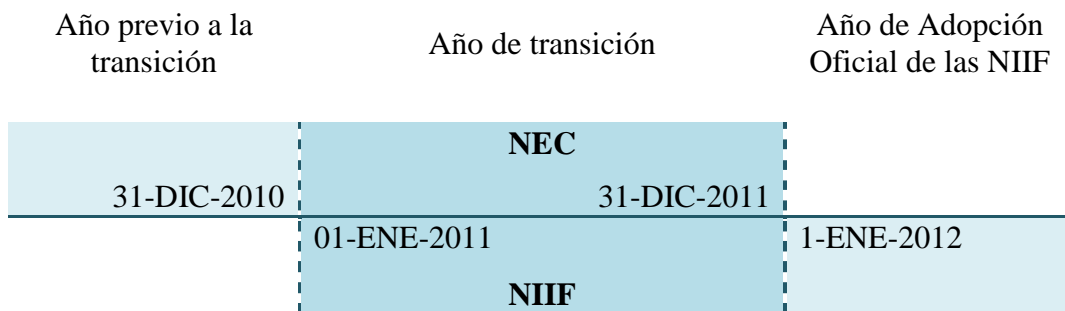
La empresa tenedora de acciones que es objeto del presente estudio tiene una existencia real en la ciudad de Quito pero su nombre se mantendrá en reserva por cuestiones de confidencialidad, por tanto, en adelante se denominará Empresa “T”.

La Empresa “T” se constituyó en Quito, el 19 de abril de 1974, con un capital de S/.200.000 (sucres) y fue inscrita en el Registro Mercantil el 22 de julio del mismo año. El objetivo para su creación fue agrupar acciones de diferentes empresas ecuatorianas, principalmente de entes relacionados con el sector maderero y en la actualidad, tiene bajo su poder acciones de seis compañías: cinco de ellas relacionadas con la explotación, transformación y comercialización de madera, y una con el sector de la salud.

La Empresa “T” es una Sociedad Anónima bajo la vigilancia y control de la Superintendencia de Compañías y por tanto, está obligada a utilizar NIIF en el tratamiento de su información financiera. De acuerdo con el cronograma impuesto por la SIC, pertenecía al segundo grupo por ser tenedora de acciones y debió aplicar dichas normas a partir del 1 de enero de 2011, tomando como año de transición el 2010. Además, al poseer activos mayores a cuatro millones de dólares, debe aplicar NIIF Completas ya que no se le podría considerar PYME.

Al momento, la Empresa “T” continúa aplicando las Normas Ecuatorianas de Contabilidad en la preparación de sus estados financieros por lo que, se hace imperativo comenzar el proceso de transición para el uso de Normas Internacionales de Información Financiera y así, dar cumplimiento a la legislación local. Con este fin, la Empresa “T” tomará como año de transición el 2011 y año de adopción el 2012.

GRÁFICO NO. 3
PERIODO DE TRANSICIÓN Y ADOPCIÓN OFICIAL “EMPRESA T”



Fuente: Calendario de la Superintendencia de Compañías

Elaborado por: Ana Cecilia Barroso

Según las cifras de sus estados financieros al 1 de enero del 2011, la Empresa “T” posee activos por \$8’850.029,13, pasivos por \$945,52 y un patrimonio de 8’849.083,61. Asimismo, durante el 2010, tuvo gastos operacionales por \$59.525,91 e ingresos por \$2’094.528,56 que surgieron del cobro de dividendos, su única actividad económica. A continuación, se presentan sus Estados Financiero según NEC, correspondientes al año 2010, los mismo que se han tomado del informe de auditoría externa.

EMPRESA "T"
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

INGRESOS

Dividendos de acciones en efectivo		389.622,56
"A"	189.200,45	
"B"	128.984,31	
"C"	48.426,23	
"E"	23.011,57	
Dividendos en acciones		1.704.906,00
"A"	664.693,00	
"B"	644.922,00	
"C"	283.170,00	
"D"	4.125,00	
"E"	84.189,00	
"F"	23.807,00	

TOTAL INGRESOS		2.094.528,56
-----------------------	--	---------------------

EGRESOS

Impuestos y contribuciones		22.430,03
Honorarios por servicios		35.938,20
Gastos varios		1.036,44
Suministro de oficina		42,00
Intereses, comisiones y multas		79,24

TOTAL EGRESOS		59.525,91
----------------------	--	------------------

UTILIDAD DEL EJERCICIO		2.035.002,65
-------------------------------	--	---------------------

Fuente: Empresa "T"

Elaborado por: Ana Cecilia Barroso

EMPRESA "T"
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

ACTIVOS**Activo Corriente**

Caja – Bancos	23.780,38
Inversiones	8.322.619,40
Cuentas por cobrar	502.534,67

Total 8.848.934,45

Activo Fijo

Edificio	12.883,90
(-) Depreciación acum.	(11.789,22)

Total 1.094,68

TOTAL ACTIVOS 8.850.029,13

PASIVOS**Pasivo Corriente**

Obligaciones Tributarias	945,52
	<u>945,52</u>

TOTAL PASIVOS**PATRIMONIO**

Capital Social	5.200,00
Reserva Legal	56.650,19
Reserva de Capital	1.906.984,80
Donaciones	847.160,00
Dividendo en Acciones	3.403.037,07
Utilidad del ejercicio	2.035.002,65
Utilidades Acumuladas	595.048,90
TOTAL PATRIMONIO	8.849.083,61

TOTAL PASIVO + PATRIMONIO 8.850.029,13

Fuente: Empresa "T"

Elaborado por: Ana Cecilia Barroso

EMPRESA "T"
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

	2009	2010	Variación
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Utilidad del ejercicio			2.035.002,65
<i>Cambios en activos y pasivos</i>			
Cuentas por cobrar	82.906,91	502.534,67	(419.627,76)
Cuentas por pagar	171.943,83	945,52	(170.998,31)
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			<u>1.444.376,58</u>
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Inversiones	6.617.713,40	8.322.619,40	(1.704.906,00)
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			<u>(1.704.906,00)</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO			
Préstamos de accionistas	1.004,78	-	(1.004,78)
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO			<u>(1.004,78)</u>
RESULTADO DEL MOVIMIENTO NETO DE FONDOS			<u>(261.534,20)</u>
Efectivo al inicio del ejercicio 2010			285.314,58
Reclasificaciones y ajustes varios			-
Efectivo al final del ejercicio 2010			<u>23.780,38</u>

Fuente: Empresa "T"

Elaborado por: Ana Cecilia Barroso

EMPRESA "T"
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

CONCEPTO	CAPITAL SOCIAL	RESERVA LEGAL	RESERVA DE CAPITAL	DONACIONES	DIVIDENDOS ACCIÓN	UTILIDADES ACUM.	UTILIDAD DEL EJERCICIO	TOTALES
Saldo al 31 de diciembre de 2009	5.200,00	56.650,19	1.906.984,80	847.160,00	3.403.037,07	595.048,90	-	6.814.080,96
Apropiaciones reservas legales								
Cargos adicionales								
Cargo a Resultados del Ejercicio							2.035.002,65	
Apropiaciones								
Saldo al 31 de diciembre de 2010	5.200,00	56.650,19	1.906.984,80	847.160,00	3.403.037,07	595.048,90	2.035.002,65	8.849.083,61

Fuente: Empresa "T"

Elaborado por: Ana Cecilia Barroso

CAPÍTULO II

2. EVALUACIÓN DEL IMPACTO Y PLANIFICACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE NIIF EN LA EMPRESA “T”

En el capítulo anterior, se evidencio la necesidad de la Empresa “T” de adoptar NIIF lo más pronto posible para evitar más retrasos en el cumplimiento de las normas locales. El siguiente paso y tema central del presente capítulo, está relacionado directamente con la Resolución No. 08.G.DSC.010, que dispone:

ARTÍCULO SEGUNDO: Como parte del proceso de transición, las compañías que conforman los grupos determinados en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo Primero, elaborarán obligatoriamente hasta marzo del 2009, marzo del 2010 y mazo de 2011, en su orden, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

- Un plan de capacitación
- El respectivo plan de implementación
- La fecha del diagnóstico de los principales impacto en la empresa

Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjero que ejerzan actividades en el país.¹⁵

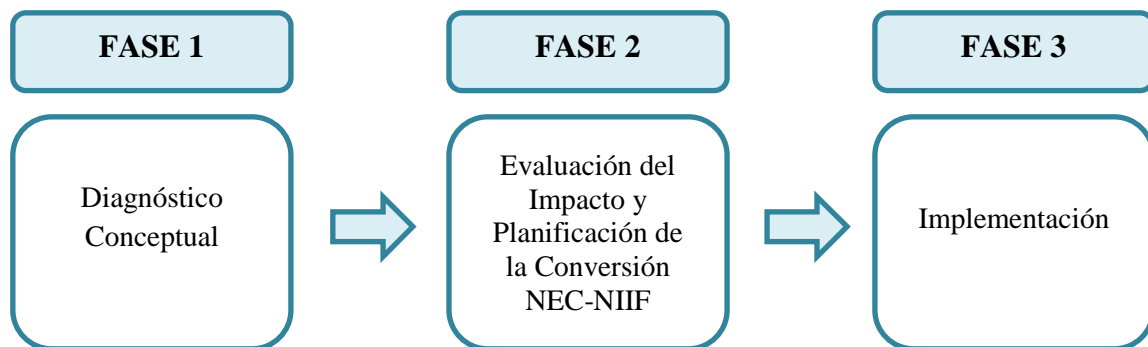
¹⁵ SIC. (2008). [www.supercias.gob.ec/bd_supercias/descargas/niif/Resolucion.pdf], Resolución No. 08.G.DSC.010

El plan de capacitación deberá contener lo siguiente¹⁶:

- Sector económico al que pertenece la empresa por las actividades que desarrolla.
- Denominación del cargo de la persona responsable que liderará el proceso de transición de NEC a NIIF, el mismo que deberá ser a nivel gerencial.
- Número de empleados, con su respectivo cargo, que se capacitarán.
- Contenido de la capacitación que recibirán; mencionando las NIIF/NIC que se tratarán, la fecha de inicio, las horas de duración, el nombre del instructor y su experiencia en el tema. Si las personas han recibido una capacitación previa deberán poseer documentos que lo certifiquen y que indiquen lo descrito previamente en este punto.
- Programa de capacitación posterior.

El plan de implementación consta de tres fases¹⁷:

GRÁFICO No. 4
PLAN DE IMPLEMENTACIÓN



Fuente: Superintendencia de Compañías
Elaborado por: Ana Cecilia Barroso

¹⁶ Cfr. SIC. (2009). Guía de Cronograma de Implementación, [www.supercias.gob.ec/visorPDF.php?url=bd_supercias/descargas/niif/GUIA_CRONOGRAMA_NIIF.pdf]

¹⁷ Ibídem

Fase 1, Diagnóstico Conceptual: esta etapa constituye el primer acercamiento a la adopción de las NIIF y deberá contemplar:

- Definición de la fecha del diagnóstico conceptual.
- Identificación de los impactos no cuantificados en los sistemas tecnológicos y de gestión de datos, así como, sobre los resultados de la empresa por el cambio de normativa.
- Determinación de las diferencias que pudieran existir entre las políticas contables actuales y las NIIF.

Fase 2, Evaluación del Impacto y Planificación de la Conversión NEC-NIIF: esta etapa requiere mayor análisis y deberá considerar:

- Determinación de diferencias cuantitativas entre políticas contables vigentes y NIIF.
- Análisis de la efectividad de los reportes financieros y su presentación actual.
- Diseño de nuevas políticas contables acorde a los cambios que exijan las NIIF.
- Modificación necesaria del control interno, sistemas de información y procesos.

- Evaluación de las diferencias entre las normas actual y las NIIF para determinar su grado de impacto en lo referente a:
 - * Cambios en el valor actual de activos, pasivos y patrimonio
 - * Cambios en el reconocimiento de ingresos, costos y gastos
 - * Cambios y aumentos en la información a revelar

Fase 3, Implementación: basada en los análisis anteriores, esta etapa considera la aplicación de los cambios necesarios para la adopción de las NIIF e incluye:

- Conciliaciones del patrimonio neto de NEC a NIIF al 1 de enero y 31 de diciembre, y conciliación del estado de resultados del periodo de transición.
- Explicación de ajustes materiales al estado de flujos de efectivo del periodo de transición.
- Implementación de cambios en los sistemas de información y control interno, procesos

La Superintendencia de Compañías creó un formato guía para la preparación del Plan de Capacitación e Implementación¹⁸, basado en los requerimientos de la NIC 1. A continuación, se presenta una adaptación del mismo a las necesidades de la Empresa “T”.

¹⁸ SIC. (2009). [http://www.supercias.gov.ec/Documentacion/NIIF/GUIA_CRONOGRAMA_NIIF.pdf], Guía del Cronograma de Implementación (formato)

2.1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA COMPAÑÍA

**TABLA No. 3
DATOS GENERALES COMPAÑÍA “T”**

Identificación de la Compañía		
Nombre	Empresa “T”	
Expediente	54321	
Nombre del representante legal	José Pérez	
Domicilio legal	Mariano Echeverría N1-23 y Av. Brasil	
Dirección	Mariano Echeverría N1-23 y Av. Brasil	
Lugar donde opera la compañía	Quito	
Actividad principal	Inversiones en acciones	
Actividades secundarias	-	
Correo electrónico	info@empresat.com.ec	
Teléfono	022 123-456	
Adopción de NIIF		
Cumplimiento obligatorio de la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008:	SI	NO
PRIMER GRUPO: (2010-2009)		x
SEGUNDO GRUPO: (2011-2010) [vencido]	x	
TERCER GRUPO: (2012-2011)		x
Aprobación del Plan de Implementación	SI	NO
Por Junta General de Socios o Accionistas	x	
Por Organismo facultado según estatutos		x
Por Apoderado de entes extranjeros		x
Fecha de aprobación: 30 de marzo 2011		

Fuente: Superintendencia de Compañías

Elaborado por: Ana Cecilia Barroso

2.2. PLAN DE CAPACITACIÓN

TABLA No. 4
PLAN DE CAPACITACIÓN EMPRESA “T”

Plan de Capacitación		
Fecha de inicio según cronograma aprobado: 25 de abril de 2011		
Fecha efectiva de inicio: 25 de abril de 2011		
Responsable(s) que liderará(n) el proyecto (en las fases de capacitación e implementación), debe ser a nivel gerencial.*		
NOMBRE	CARGO	
José Pérez	Gerente General	
Cecilia Estévez	Contadora General	
* Al nombrar a las personas encargadas de la implementación de NIIF en la Empresa “T”, se consideró lo establecido en el Reglamento de Requisitos Mínimos que deben contener los Informes de Auditoría Externa, en su Artículo 5, literal a), “El auditor externo no puede ser consultor ni asesor de la compañía cuyos estados financieros audita.”		
Instructor(es) contratado(s) para dictar la capacitación.		
NOMBRE	EXPERIENCIA GENERAL (AÑOS)	EXPERIENCIA EN NIC/NIIF (AÑOS)
Dr. Antonio Trujillo	15	7
Dra. Cristina Trujillo	15	6
Dra. María Inés de Vargas	10	5
Ing. Pablo Yépez Erazo	10	5
Número de funcionarios a capacitarse		2
Nombre y cargos que desempeñan los funcionarios a capacitarse.		
NOMBRE	DENOMINACIÓN DEL CARGO	
José Pérez	Gerente General	
Cecilia Estévez	Contadora General	

TABLA No. 4
PLAN DE CAPACITACIÓN EMPRESA “T” (continuación)

Explicaciones sobre capacitación de normas que no forman parte del plan de entrenamiento aprobado y otros comentarios:		
<p>La capacitación del personal involucrado en el proceso de conversión de NEC a NIIF se realizó a través de un curso abierto al público, organizado por “SCT, Soluciones Contables y Tributarias”, donde se estudiaron las normas de mayor aplicación en las compañías.</p> <p>No todas las normas revisadas se adoptarán en la Empresa “T”, siendo ese el caso de: NIC 2, NIC 11, NIC 17, NIC 19, NIC 38 y NIC 41. Éstas fueron revisadas por ser parte del contenido preestablecido del curso de capacitación.</p>		
Mencionar NIC/NIIF (SIC/CINIIF) a recibir en la capacitación	Fecha de Inicio 25/04/2011	Horas de Duración
Marco Conceptual		4
NIC 1: Presentación de Estados Financieros		4
NIC 2: Inventarios		3
NIC 18: Ingresos Ordinarios		4
NIC 12: Impuesto a las ganancias		4
NIC 8: Políticas contables, cambios en estimaciones y errores		3
NIC 41: Agricultura		2
NIC 36: Deterioro de Activos		4
NIC 19: Retribuciones a empleados		3
NIC 16: Propiedad, planta y equipo		4
NIC 38: Intangibles		3
NIC 7: Estado Flujos de Efectivo		4
NIC 11: Contratos de Construcción		2
NIC 17: Arrendamientos		3

TABLA No. 4
PLAN DE CAPACITACIÓN EMPRESA “T” (continuación)

Mencionar NIC/NIIF (SIC/CINIIF) a recibir en la capacitación	Fecha de Inicio 25/04/2011	Horas de Duración
NIC 32: Instrumentos financieros, presentación y revelación		3
NIC 39: Instrumentos financieros, reconocimiento y medición		3
NIIF 7: Instrum. financieros, revelación		3
NIIF 9: Instrum. financieros, medición		3
NIIF 1: Adopción por primera vez de las NIIF		5
		64
Describir el plan de capacitación subsecuente luego de cumplir el plan inicial de capacitación:		
a) Nombre y cargos que desempeñan los funcionarios a capacitarse.		
NOMBRE	CARGO	
José Pérez	Gerente General	
Cecilia Estévez	Contadora General	
b) Periodo de diagnóstico para identificar temas que requieren refuerzo y capacitación posterior: cuarto trimestre 2011.		
c) Temas para capacitación posterior ya identificados.		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Matemática Financiera ▪ NIIF 10: <i>Estados financieros consolidados*</i> ▪ NIIF 12: <i>Revelación de intereses en otras entidades*</i> ▪ NIIF 13: <i>Medición del Valor Razonable*</i> <p>*NIIF que entran en vigencia a partir del año 2013 y pueden aplicarse en la empresa.</p>		
d) Plazos para capacitación de temas ya identificados.		
TEMA	PERIODO	
Matemática Financiera	Durante el primer trimestre 2012	
NIIF 10, NIIF 12 y NIIF 13	Durante el segundo trimestre 2012	

Fuente: Superintendencia de Compañías

Elaborado por: Ana Cecilia Barroso

2.3. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN

2.3.1. Fase I: Diagnóstico Conceptual

TABLA No. 5
DIAGNÓSTICO CONCEPTUAL EMPRESA “T”

FASE I: Diagnóstico Conceptual				
	No iniciado	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Finalizado
Diseño de un plan de trabajo para esta fase		04/04/2011	08/04/2011	X
Estudio preliminar de diferencias entre políticas contables actuales bajo NEC y NIIF		11/04/2011	06/05/2011	X
Mencionar las excepciones y exenciones en el periodo de transición, para su empresa (NIIF 1):				
<i>Excepciones a la aplicación retroactiva de otras NIIF (esto solo se efectúa a partir de la aplicación):</i>			SI	NO
La baja en libros de activos financieros y pasivos financieros				X
La contabilidad de coberturas				X
Estimaciones				X
Algunos aspectos de la contabilidad de las participaciones no controladoras				X
<i>Exenciones: la empresa puede optar por utilizar una o más de las siguientes exenciones en las normas o temas que se detallan:</i>			SI	NO
Combinación de negocios				X

TABLA No. 5
DIAGNÓSTICO CONCEPTUAL EMPRESA “T” (continuación)

<i>Exenciones: la empresa puede optar por utilizar una o más de las siguientes exenciones en las normas o temas que se detallan:</i>	SI	NO
Pagos basados en acciones		x
Contratos de seguro		x
Costo Atribuido	X	
Arrendamientos		x
Beneficios a empleados/Prestaciones sociales		x
Diferencias de conversión acumuladas		x
Inversiones en subsidiarias, entidades controladas de forma conjunta y asociadas		x
Activos y pasivos de subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos		x
Instrumentos financieros compuestos		x
Designación de instrumentos financieros reconocidos previamente	X	
Medición a valor razonable de activos financieros o pasivos financieros en el reconocimiento inicial		x
Pasivos por desmantelamiento incluidos en el costo de propiedades, planta y equipo		x
Activos financieros o activos intangibles contabilizados de conformidad con la CINIIF 12 “Acuerdos de Concesión de Servicios”		x
Costos por préstamos		x
Otros (determinar)		x
Señalar sobre los criterios contables a aplicar por la empresa cuando existan distintas alternativas en las NIIF. Se explicarán las razones por las que la empresa adoptó un determinado criterio contable:		
<p>a) <i>Designación de activos financieros o pasivos financieros: a valor razonable con cambios en resultados o disponible para la venta (categorías).</i></p> <p>El criterio seleccionado para contabilizar los activos financieros de la Empresa “T” es registrar dichos rubros a valor razonable con cambios en resultados ya que no existe intención alguna de venderlos (instrumentos de patrimonio). La compañía no posee pasivos financieros.</p>		

TABLA No. 5
DIAGNÓSTICO CONCEPTUAL EMPRESA “T” (continuación)

Señalar sobre los criterios contables a aplicar por la empresa cuando existan distintas alternativas en las NIIF. Se explicarán las razones por las que la empresa adoptó un determinado criterio contable:				
<p><i>b) Propiedades, planta y equipo: costo o revaluación como costo atribuido, adopción por primera vez.</i></p> <p>Dentro de la categoría Propiedad, Planta y Equipo, la Empresa “T” posee únicamente un inmueble. Considerando que el costo registrado en los estados financieros bajo PCGA no es representativo del valor actual del bien, se escoge el criterio contable de la revaluación como costo atribuido para que el importe en libros del activo refleje un valor más cercano a la realidad.</p>				
<p><i>c) Beneficios a empleados: amortización para empleados o reconocer todas las pérdidas y ganancias actuariales acumuladas en la fecha de transición de las NIIF, si se utiliza esta opción, se aplicará a todos los planes.</i></p> <p>No Aplica</p>				
<p><i>d) Agricultura: costo o valor razonable.</i></p> <p>No Aplica</p>				
<p><i>e) Otros</i></p> <p>No Aplica</p>				
Identificación de impactos sobre sistemas tecnológicos y gestión de datos.				
	¿Requiere cambios?	Proceso de modificación		Impacto
		Fecha de inicio	Fecha de finalización	
Sistema Contable	Si	31/10/11	23/12/11	Bajo
Datos y Reportes	Si			Bajo

TABLA No. 5
DIAGNÓSTICO CONCEPTUAL EMPRESA “T” (continuación)

Identificación de impactos sobre sistemas y procedimientos de control interno.																			
CUENTA	POLÍTICA ACTUAL	TRATAMIENTO NIIF	DIFERENCIA	IMPACTOS															
				CONTABILIDAD				SISTEMAS				PROCESOS				CONTROL INTERNO			
				A	M	B	N	A	M	B	N	A	M	B	N	A	M	B	N
Bancos	Se registra a valor nominal y se realizan conciliaciones bancarias mensuales.	El efectivo o equivalentes de efectivo deberán registrarse a valor nominal.	Ninguna				X				X				X				X
Inversiones	Se registraron al valor de adquisición y los dividendos en acción a valor nominal (sin revisión posterior del importe)	Los activos financieros en instrumentos de patrimonio deberán medirse a valor razonable con cambios en resultados.	Designación como activos financieros medidos a valor razonable.	X						X				X					X
Cuentas por Cobrar	Se registran a valor nominal sin reconocer interés alguno por el costo del dinero en el tiempo.	Las cuentas por cobrar deberán reconocerse inicialmente a su valor razonable y después al costo amortizado considerando la tasa de interés efectiva.	Medición posterior al costo amortizado, utilizando la tasa de interés efectiva.			X				X				X					X
Edificio	Se registra a su costo de adquisición. No se ha revaluado desde su compra.	Un elemento de Propiedad, Planta y Equipo al momento de su reconocimiento se medirá por su costo y posteriormente, podrá utilizar el modelo del costo o de revaluación. También se evaluará el posible deterioro del elemento.	Análisis de deterioro de elementos de propiedad, planta y equipo. Reconocimiento posterior bajo el modelo de revaluación.		X					X				X					X

CUENTA	POLÍTICA ACTUAL	TRATAMIENTO NIIF	DIFERENCIA	IMPACTOS															
				CONTABILIDAD				SISTEMAS				PROCESOS				CONTROL INTERNO			
				A	M	B	N	A	M	B	N	A	M	B	N	A	M	B	N
Depreciación Acumulada Edificio	Se deprecia utilizando el método de línea recta, considerando una vida útil estimada de 20 años.	El método de depreciación utilizado reflejará las estimaciones de la empresa para consumir los beneficios económicos del activo.	Determinación del método de depreciación del activo de acuerdo a la estimación del consumo de sus beneficios económicos.			X				X			X					X	
Obligaciones Tributarias	Se registran como la diferencia no liquidada del impuesto corriente del periodo actual o de anteriores, de acuerdo con la norma tributaria vigente.	El impuesto corriente no liquidado que se medirá según el valor que se debe pagar a la autoridad fiscal.	Ninguna				X				X				X			X	
Patrimonio	Es el resultado de restar los pasivos de los activos.	Es el resultado de restar los pasivos de los activos.	Ninguna				X				X				X			X	
Ingresos	Se registran a valor razonable en el momento en que ocurren.	Se reconocerán cuando los beneficios económicos sean probables y puedan medirse con fiabilidad.	Ninguna				X				X				X			X	
Gastos	Se registran cuando se conoce de su existencia por el valor que se desembolsó en activos.	Se reconocerán cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos y pueda medirse con fiabilidad.	Ninguna				X				X				X			X	

Fuente: Superintendencia de Compañías

Elaborado por: Ana Cecilia Barroso

2.3.2. Fase II: Evaluación del Impacto y Planificación de la Conversión de Políticas

Contables Actuales de NEC a NIIF.

TABLA No. 6
PLAN DE IMPLEMENTACIÓN EMPRESA “T”

FASE 2: Evaluación del Impacto y Planificación de la Conversión de Políticas Contables Actuales de NEC a NIIF.						
CONCEPTO	EVALUACIÓN EFECTUADA		IMPACTO EVALUACIÓN			
	SI	NA	A	M	B	N
Reconocimiento y Medición						
Inversiones en entidades asociadas (NIC 28) ¹⁹		X				X
<p>La NIC 28 se aplicará para contabilizar inversiones en asociadas, es decir, en entidades sobre las que el inversor ejerza influencia significativa.</p> <p>Se entiende como influencia significativa el poder de intervenir en las decisiones financieras y operacionales de la empresa participada, sin llegar a tener el control absoluto. Se presume influencia significativa cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se posea el 20% o más del poder de voto; ▪ Se ocupe cargos en la administración o dirección; ▪ Se realice transacciones de importancia relativa con la participada; ▪ Se intercambie personal directivo; o ▪ Se suministre información técnica esencial. <p>En el caso de la Empresa “T”, las inversiones que mantiene se miden a valor razonable con cambios en resultados, por tanto, quedarían excluidas del alcance de esta norma. Además, no puede presumirse influencia significativa sobre las compañías emisoras de estos instrumentos financieros ya que no tiene el 20% del poder de voto en ninguna participada.</p>						
Participaciones en negocios conjuntos (NIC 31) ²⁰		X				X
<p>La NIC 31 define como Negocio Conjunto al acuerdo contractual mediante el cual una actividad está sometida al control conjunto de sus participantes, es decir, que la toma de decisiones estratégicas en todo nivel está sujeta al consentimiento unánime de las parte involucradas. De acuerdo a la definición mencionada, la Empresa “T” no posee ningún acuerdo contractual ni relación económica en que comparta el control sobre una actividad con otros, por tanto, esta norma no sería aplicable.</p>						

¹⁹ Cfr. IASB. (2011). *NIIF Parte A, NIC 28*. Inglaterra: IASCF Publicaciones. p. A762-A764

²⁰ Cfr. IASB. (2011). *NIIF Parte A, NIC 31*. Inglaterra: IASCF Publicaciones. p. A788-A789

TABLA No. 6
PLAN DE IMPLEMENTACIÓN EMPRESA “T” (continuación)

CONCEPTO	EVALUACIÓN EFECTUADA		IMPACTO EVALUACIÓN			
	SI	NA	A	M	B	N
Instrumentos financieros (NIIF 7- NIIF 9 - NIC 32 - NIC 39)	X		X			
<p>Según la NIC 32, las inversiones en acciones se consideran activos financieros por ser instrumentos de patrimonio de otras entidades que representan el derecho de la Empresa “T” a la participación residual en los activos de las mismas, después de descontar los pasivos. Asimismo, la norma establece que las cuentas por cobrar son activos financieros ya que constituyen un derecho a recibir efectivo.²¹</p> <p>La NIIF 9, que aclara los principios de la NIC 39, prescribe que en el reconocimiento inicial, los activos financieros se registrarán a valor razonable y posteriormente, se medirán de acuerdo a la clasificación que se les haya otorgado según sus características, es decir, a costo amortizado o a valor razonable con cambios en resultados.²²</p> <p>La información a revelar sobre los instrumentos financieros se deberá realizar conforme a las disposiciones de la NIIF 7.</p>						
Propiedad de inversión (NIC 40)²³		X				X
<p>La NIC 40 define como propiedades de inversión a aquellos terrenos o inmuebles mantenidos para obtener rentas y/o plusvalías, y no para su uso en el giro del negocio ni para su venta.</p> <p>El departamento que posee la “Empresa T” es una propiedad ocupada por el dueño con fines administrativos, por tanto, el tratamiento del mismo no estaría contemplado dentro la esta norma.</p>						
Inventarios (NIC 2)²⁴		X				X
<p>La NIC 2 prescribe el tratamiento contable de los inventarios, especialmente en lo referente al reconocimiento y la medición de su costo. Se consideran inventarios los activos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) mantenidos para ser vendidos en el curso normal de la operación; b) en proceso de producción con vistas a esa venta; o c) en forma de materiales o suministros de producción <p>De acuerdo con la definición mencionada, la Empresa “T” no posee activos con dichas características, por tanto, la aplicación de esta norma no procede.</p>						

²¹ Cfr. IASB. (2011). *NIIF Parte A, NIC 32*. Inglaterra: IASCF Publicaciones. p. A812-A813

²² Cfr. IASB. (2011). *NIIF Parte A, NIIF 9*. Inglaterra: IASCF Publicaciones. p. A326-A329

²³ Cfr. IASB. (2011). *NIIF Parte A, NIC 40*. Inglaterra: IASCF Publicaciones. p. A1059-A1062

²⁴ Cfr. IASB. (2011). *NIIF Parte A, NIC 2*. Inglaterra: IASCF Publicaciones. p. A431-A432

TABLA No. 6
PLAN DE IMPLEMENTACIÓN EMPRESA “T” (continuación)

CONCEPTO	EVALUACIÓN EFECTUADA		IMPACTO EVALUACIÓN			
	SI	NA	A	M	B	N
Contrato de construcción (NIC 11) ²⁵		X				X
<p>La NIC 11 prescribe el tratamiento contable de los ingresos y costos derivados de contratos de construcción, y su distribución entre los periodos contables que abarquen su ejecución.</p> <p>Los contratos de construcción comprenden la fabricación de un activo o grupo de activos relacionados entre sí por cuestiones de diseño, tecnología o función.</p> <p>La Empresa “T” no mantiene ningún acuerdo que pueda catalogarse como un contrato de construcción, por tanto, la aplicación de esta norma no procede.</p>						
Impuesto a las ganancias (NIC 12) ²⁶	X		X			
<p>La NIC 12 prescribe el tratamiento contable de los impuestos corrientes y diferidos en lo relacionado a su reconocimiento inicial, medición e información a revelar.</p> <p>La Empresa “T” como todas las compañías del país se ve afectada por diferentes impuestos al realizar sus transacciones y sus efectos deberán ser contabilizados de acuerdo a la norma en mención y a la vez, deberá ceñirse a las exigencias de la autoridad tributaria, aunque ambas difieran en conceptos.</p>						
Propiedad, planta y equipo (NIC 16) ²⁷	X			X		
<p>Según la NIC 16, un elemento de Propiedad, Planta y Equipo es un activo tangible que se ha mantenido por más de un periodo para fines administrativos u otros. Además, a menos de que sea un terreno, está sujeto a la depreciación y el método utilizado con ese fin deberá seleccionarse de acuerdo al patrón según el que espera consumir los beneficios económicos del bien.</p> <p>Este tipo de activos se reconocerá como tal cuando la obtención de beneficios económicos derivados de los mismos sea probable y su costo pueda medirse fiablemente. Inicialmente, se medirán al costo, es decir, a su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con su ubicación en el lugar y en las condiciones necesarias para su operación en la forma prevista por la empresa. La medición posterior al reconocimiento podrá realizarse por:</p> <p><i>Modelo del costo:</i> se registrará al costo de reconocimiento menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro.</p> <p><i>Modelo de revaluación:</i> se registrará al valor razonable en el momento de su revaluación menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro.</p> <p>La misma norma determina la información a revelar de estas cuentas.</p>						

²⁵ Cfr. IASB. (2011). *NIIF Parte A, NIC 11*. Inglaterra: IASCF Publicaciones. p. A492

²⁶ Cfr. IASB. (2011). *NIIF Parte A, NIC 12*. Inglaterra: IASCF Publicaciones. p. A512-A513

²⁷ Cfr. IASB. (2011). *NIIF Parte A, NIC 16*. Inglaterra: IASCF Publicaciones. p. A552-A564

TABLA No. 6
PLAN DE IMPLEMENTACIÓN EMPRESA “T” (continuación)

CONCEPTO	EVALUACIÓN EFECTUADA		IMPACTO EVALUACIÓN			
	SI	NA	A	M	B	N
Arrendamientos (NIC 17) ²⁸		x				x
<p>La NIC 17 establece una guía para la adecuada contabilización y revelación de la información relacionada con los arriendos, desde el punto de vista del arrendatario y del arrendador.</p> <p>Según la norma, arrendamiento es un acuerdo a través del que el arrendador cede al arrendatario el derecho de utilizar un activo a cambio de una determinada suma de dinero por un periodo de tiempo específico.</p> <p>La Empresa “T” no mantiene ningún acuerdo que pueda catalogarse como arrendamiento, por tanto, la aplicación de esta norma no procede.</p>						
Ingresos de actividades ordinarias (NIC 18) ²⁹	X				X	
<p>Según la NIC 18, los dividendos (único ingreso de la Empresa “T”) son considerados ingresos ordinarios porque nacen de las actividades ordinarias de la compañía y provocan un aumento en el patrimonio al ser una entrada de beneficios económicos que se puede medir con fiabilidad.</p> <p>Su reconocimiento en los estados financieros solo ocurrirá cuando se establezca el derecho a recibirlos y se medirán a valor razonable. En lo referente a la información a revelar sobre los ingresos, se aplicarán los párrafos 35 y 36 de la NIC 18.</p>						
Contabilización de subvenciones del gobierno e información a revelar sobre ayudas gubernamentales (NIC 20) ³⁰		x				x
<p>La NIC 20 define subvenciones y ayudas del gobierno como:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Subvenciones del gobierno: son ayudas del sector público, a través de transferencias de recursos a una empresa, basadas en el cumplimiento de ciertos requisitos en sus actividades de operación. ▪ Ayudas gubernamentales: son acciones estatales que buscan proporcionar beneficios económicos a ciertas compañías, bajo criterios preestablecidos. <p>La Empresa “T” no recibe ninguna ayuda específica del gobierno, por tanto, la aplicación de esta norma no procede.</p>						

²⁸ Cfr. IASB. (2011). *NIIF Parte A, NIC 17*. Inglaterra: IASCF Publicaciones. p. A576-A577

²⁹ Cfr. IASB. (2011). *NIIF Parte A, NIC 18*. Inglaterra: IASCF Publicaciones. p. A604

³⁰ Cfr. IASB. (2011). *NIIF Parte A, NIC 20*. Inglaterra: IASCF Publicaciones. p. A670-A671

TABLA No. 6
PLAN DE IMPLEMENTACIÓN EMPRESA “T” (continuación)

CONCEPTO	EVALUACIÓN EFECTUADA		IMPACTO EVALUACIÓN			
	SI	NA	A	M	B	N
Beneficios a empleados (NIC 19) ³¹		x				x
<p>La NIC 19 establece directrices para contabilizar todos los beneficios de los empleados y para la revelación de la información relacionada.</p> <p>Esta norma indica que ha de generarse un pasivo cuando el empleado brinde sus servicios a cambio de un pago futuro, y un gasto cuando consuma el beneficio económico de los servicios recibidos.</p> <p>La Empresa “T” no tiene empleados en relación de dependencia, por tanto, la aplicación de esta norma no procede. Los servicios profesionales que requiere, los contrata bajo la modalidad de honorarios.</p>						
Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera (NIC 21) ³²		x				x
<p>La NIC 21 prescribe el tratamiento de las actividades realizadas en el exterior, con moneda diferente a la del país de origen, dentro de los estados financieros, así como, su conversión a la moneda de presentación escogida. La principal dificultad en estos casos es la determinación de la tasa o tasas de cambio a utilizar y la revelación de los efectos de la variación de las mismas.</p> <p>La Empresa “T” no está expuesta a la variación en los tipos de cambio mencionada ya que no realiza transacciones en moneda extranjera ni mantiene negocios en el exterior, por tanto, la aplicación de esta norma no procede.</p>						
Costos por préstamos (NIC 23) ³³		x				x
<p>Según la NIC 23, son costos por préstamos los intereses y otros costos derivados del uso de fondos prestados por un tercero. Dichos costos serán reconocidos como parte del costo de un activo apto, no medido a valor razonable, si son directamente atribuibles a la compra, construcción o producción del mismo. De lo contrario, se reconocerán como gastos.</p> <p>Se considera activo apto a aquel que necesita un tiempo determinado para estar listo para el uso o la venta.</p> <p>La Empresa “T” no mantiene obligaciones que generen costos por préstamos de ningún tipo. Además, ninguno de sus activos puede clasificarse como activo apto, por tanto, en caso de que se incurra en un deuda, los costos relacionados se registrarán como gastos.</p>						

³¹ Cfr. IASB. (2011). *NIIF Parte A, NIC 19*. Inglaterra: IASCF Publicaciones. p. A616-A617

³² Cfr. IASB. (2011). *NIIF Parte A, NIC 21*. Inglaterra: IASCF Publicaciones. p. A685-A686

³³ Cfr. IASB. (2011). *NIIF Parte A, NIC 23*. Inglaterra: IASCF Publicaciones. p. A704-A705

TABLA No. 6
PLAN DE IMPLEMENTACIÓN EMPRESA “T” (continuación)

CONCEPTO	EVALUACIÓN EFECTUADA		IMPACTO EVALUACIÓN			
	SI	NA	A	M	B	N
Contabilización e información financiera sobre planes de beneficios por retiro (NIC 26) ³⁴		x				x
<p>Según la NIC 26, el plan de beneficio por retiro es un acuerdo en el que el empleador se compromete a brindar beneficios al empleado, al terminar su relación laboral o después, ya sea como una renta periódica o un solo pago.</p> <p>La mencionada norma es complementaria a la NIC 19, y se aplica a los estados financieros de planes de beneficio por retiro en lo referente a su contabilidad e información a revelar.</p> <p>La Empresa “T” no tiene empleados en relación de dependencia, por tanto, la aplicación de esta norma no procede.</p>						
Información financiera economías hiperinflacionarias (NIC 29) ³⁵		x				x
<p>En una economía hiperinflacionaria la moneda local pierde poder adquisitivo a tal ritmo que hacer comparaciones entre las cifras de transacciones y otros acontecimientos en momentos distintos, aún dentro del mismo periodo contable, puede resultar erróneo. En este entorno económico la población prefiere guardar sus riquezas en forma de activos no monetarios o en una moneda extranjera más estable, los precios pueden establecerse en otra moneda, la tasa de inflación acumulada en tres años se aproxima o supera el 100%, etc.</p> <p>El Ecuador no posee actualmente una economía hiperinflacionaria, por tanto, la Empresa “T” no debe aplicar la norma en mención.</p>						
Ganancias por acción (NIC 33) ³⁶		x				x
<p>La NIC 33 establece principios para la determinación y presentación de la cifra de ganancias por acción de una entidad, con el fin de facilitar la comparabilidad con otras empresas o con la misma pero en distintos periodos.</p> <p>Según su alcance, esta deberá aplicarse a las compañías cuyas acciones se negocien en mercados públicos. También, en las empresas que registren o estén en proceso de registrar sus estados financieros en una comisión de valores para emitir algún tipo de instrumentos en un mercado público.</p> <p>En base a lo mencionado anteriormente, la Empresa “T” no estaría obligada a aplicar la norma ya que sus acciones no se negocian en mercados públicos y no piensa registrar sus estados financieros en una organización reguladora para emitir instrumento alguno.</p>						

³⁴ Cfr. IASB. (2011). *NIIF Parte A, NIC 26*. Inglaterra: IASCF Publicaciones. p. A728-A729

³⁵ Cfr. IASB. (2011). *NIIF Parte A, NIC 29*. Inglaterra: IASCF Publicaciones. p. A776

³⁶ Cfr. IASB. (2011). *NIIF Parte A, NIC 33*. Inglaterra: IASCF Publicaciones. p. A847-A848

TABLA No. 6
PLAN DE IMPLEMENTACIÓN EMPRESA “T” (continuación)

CONCEPTO	EVALUACIÓN EFECTUADA		IMPACTO EVALUACIÓN			
	SI	NA	A	M	B	N
Deterioro del valor de los activos (NIC 36) ³⁷		x				x
<p>La NIC 36 define procedimientos que aseguren que una compañía registra sus activos al importe recuperable de los mismos. En caso de que el valor en libros exceda el importe recuperable ya sea por utilización o por venta, se exige el reconocimiento de una pérdida por deterioro.</p> <p>La Empresa “T” no posee activos sobrevaluados que puedan considerarse como deteriorados, por tanto, la aplicación de esta norma no procede al momento. Sin embargo, se evaluará al final de cada periodo en busca de indicios de deterioro.</p>						
Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes (NIC 37) ³⁸		x				x
<p>Las provisiones son pasivos sobre las que existe incertidumbre acerca de su valor o vencimiento.</p> <p>Los activos y pasivos contingentes son derechos y obligaciones posibles que resultan de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada por la ocurrencia o no de hechos futuros inciertos que no están bajo el control de la compañía.</p> <p>En base a las definiciones mencionadas que se presentan en la NIC 37, se puede concluir que la Empresa “T” no maneja cuentas de esa naturaleza y por tanto, su aplicación no procede.</p>						
Activos intangibles (NIC 38) ³⁹		x				x
<p>Se considera activo intangible a aquel activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física. La NIC 38 trata su reconocimiento, medición y revelación de información.</p> <p>La Empresa “T” no posee activos de este tipo, por lo que, la aplicación de esta norma no procede.</p>						
Agricultura (NIC 41) ⁴⁰		x				x
<p>La NIC 41 es aplicable a la contabilización, presentación en los estados financieros y revelación de información sobre actividades agrícolas, que comprenden activos biológicos, productos agrícolas para cosecha o recolección, y subvenciones del gobierno. La Empresa “T” no desarrolla ningún tipo de actividad relacionada con la agricultura, por tanto, la aplicación de esta norma no procede.</p>						

³⁷ Cfr. IASB. (2011). *NIIF Parte A, NIC 36*. Inglaterra: IASCF Publicaciones. p. A898-A899

³⁸ Cfr. IASB. (2011). *NIIF Parte A, NIC 37*. Inglaterra: IASCF Publicaciones. p. A951-A953

³⁹ Cfr. IASB. (2011). *NIIF Parte A, NIC 38*. Inglaterra: IASCF Publicaciones. p. A978-979

⁴⁰ Cfr. IASB. (2011). *NIIF Parte A, NIC 41*. Inglaterra: IASCF Publicaciones. p. A1084

TABLA No. 6
PLAN DE IMPLEMENTACIÓN EMPRESA “T” (continuación)

CONCEPTO	EVALUACIÓN EFECTUADA		IMPACTO EVALUACIÓN			
	SI	NA	A	M	B	N
Pagos basados en acciones (NIIF 2) ⁴¹		x				x
<p>Un acuerdo de pago basado en acciones consiste en que por los bienes o servicios recibidos, una entidad entrega instrumentos de patrimonio, o efectivo u otros activos por valores que están basados en el precio de los mismos.</p> <p>La Empresa “T” no maneja acuerdos de este tipo, por tanto, la norma no es aplicable.</p>						
Combinaciones de negocios (NIIF 3) ⁴²		x				x
<p>La NIIF 3 es una guía para el correcto reconocimiento, medición y presentación de la información acerca de la combinación de negocios, definida como la transacción en la que un comprador obtiene el control de uno o más negocios. Se entiende como negocio al grupo de actividades y activos que al gestionarse dan beneficios económicos a sus propietarios o inversionistas.</p> <p>La Empresa “T” no maneja combinaciones de negocios, por lo que, esta norma no es aplicable.</p>						
Exploración y evaluación de recursos minerales (NIIF 6)		x				x
<p>La Empresa “T” no realiza actividades similares a las mencionadas en la NIIF 6, por tanto, su aplicación no procede.</p>						
Contrato de seguros (NIIF 4) ⁴³		x				x
<p>La NIIF 4 es aplicable a las compañías aseguradoras. Su objetivo es mejorar la contabilización de los contratos de seguros y reaseguros emitidos por estas, así como, especificar qué información debe revelarse sobre los mismos en los estados financieros para que sus usuarios comprendan las características de los flujos futuros derivados de la actividad.</p> <p>La Empresa “T” no emite contratos de seguros o reaseguros, por tanto, la aplicación de la norma mencionada no procede.</p>						

⁴¹ Cfr. IASB. (2011). *NIIF Parte A, NIIF 2*. Inglaterra: IASCF Publicaciones. p. A96-A97, A114

⁴² Cfr. IASB. (2011). *NIIF Parte A, NIIF 3*. Inglaterra: IASCF Publicaciones. p. A141, A157

⁴³ Cfr. IASB. (2011). *NIIF Parte A, NIIF 4*. Inglaterra: IASCF Publicaciones. p. A192-A193

TABLA No. 6
PLAN DE IMPLEMENTACIÓN EMPRESA “T” (continuación)

CONCEPTO	EVALUACIÓN EFECTUADA		IMPACTO EVALUACIÓN			
	SI	NA	A	M	B	N
Presentación y Revelación de Estados Financieros						
Adopción por primera vez de las NIIF (NIIF 1) ⁴⁴	X		X			
<p>La NIIF 1 se aplica cuando una entidad adopta por primera vez las NIIF y declara de forma explícita su total observancia. El objetivo de esta norma es asegurar que la información contenida en los primeros estados financieros bajo NIIF sea de alta calidad, obtenida a un costo que no exceda sus beneficios, y que se convierta en un punto de partida adecuado para la contabilización según NIIF.</p> <p>La NIIF exige que una empresa cumpla con todas las normas vigentes al final del primer periodo sobre el que se informe según NIIF. Sin embargo, contempla excepciones y exenciones al cumplimiento de las mismas.</p> <p>Las diferencias entre las políticas bajo NEC y NIIF darán lugar a ajustes que deberán registrarse contra ganancias acumuladas, ya que hablamos de sucesos ocurridos antes de la fecha de transición.</p> <p>Con respecto a la presentación e información a revelar, el primer juego de estados financieros bajo NIIF incluirá: tres estados de situación financiera, dos estados de resultados del periodo, dos estados de flujo de efectivo, dos estados de cambios en el patrimonio y las notas respectivas.</p> <p>Adicionalmente, se deberá explicar el efecto de la conversión a NIIF sobre los estados financieros presentados anteriormente. Con este fin, se prepararán conciliaciones del patrimonio al inicio y al final del periodo de transición, y la conciliación de sus resultados.</p>						
Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas (NIIF 5) ⁴⁵		X				X
<p>Los activos no corrientes catalogados como mantenidos para la venta deberán valorarse al menor valor entre su importe en libros y el valor razonable descontado el costo de ventas. Además, su depreciación cesará y deberán presentarse de forma separada en el estado de situación financiera.</p> <p>En lo referente a operaciones discontinuadas, la norma dicta que sus resultados se presenten separadamente en el estado de resultados integrales.</p> <p>La Empresa “T” no tiene activos que puedan clasificarse como mantenidos para la venta, por lo que, la norma no aplica.</p>						

⁴⁴ Cfr. IASB. (2011). *NIIF Parte A, NIIF 1*. Inglaterra: IASCF Publicaciones.

⁴⁵ Cfr. IASB. (2011). *NIIF Parte A, NIIF 5*. Inglaterra: IASCF Publicaciones. p. A224-A227

TABLA No. 6
PLAN DE IMPLEMENTACIÓN EMPRESA “T” (continuación)

CONCEPTO	EVALUACIÓN EFECTUADA		IMPACTO EVALUACIÓN			
	SI	NA	A	M	B	N
Segmentos de operación (NIIF 8) ⁴⁶		x				x
<p>La NIIF 8 dicta la forma en que la empresa debe revelar información acerca del tipo de segmentos de operación que posee, sus efectos financieros y el entorno económico en que operan.</p> <p>Según la norma, se considera segmento de operación a:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ actividades que supongan la obtención de ingresos y la salida de recursos para financiarlas; ▪ actividades cuyos resultados estén sujetos a una evaluación financiera y un análisis presupuestario; ▪ actividades de las que se posee información diferenciada. <p>El giro del negocio de la Empresa “T” solo se centra en el cobro de dividendos de las acciones que mantiene, por tanto, la aplicación de la norma no procede.</p>						
Presentación de estados financieros (NIC 1) ⁴⁷	X			X		
<p>La NIC 1 establece requisitos generales sobre la estructura y contenido de los estados financiero con el fin de asegurar su comparabilidad con los propios estados de periodos anteriores y con los de otras compañías.</p> <p>Un conjunto completo de estados financieros anual incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Estado de Situación Financiera ▪ Estado del Resultado Integral ▪ Estado de Cambios en el Patrimonio ▪ Estado de Flujos de Efectivo ▪ Notas <p>Al elaborar los estados financieros:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se aplicarán las NIIF para asegurar una presentación razonable de la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo. ▪ Se evaluará la capacidad de la entidad para continuar funcionando. ▪ Se aplicará la base contable de acumulación, no en flujos de efectivo. ▪ Se presentarán por separado cada clase de partidas similares o partidas de naturaleza distinta, según su importancia relativa. ▪ Se compensarán activos y pasivos únicamente cuando las NIIF lo manden. ▪ Se mantendrá la presentación y clasificación de cuentas de un periodo a otro, a menos que un cambio sea necesario. ▪ Se incluirá información comparativa respecto del periodo anterior. 						

⁴⁶ Cfr. IASB. (2011). *NIIF Parte A, NIIF 8*. Inglaterra: IASCF Publicaciones. p. A297-A298

⁴⁷ Cfr. IASB. (2011). *NIIF Parte A, NIIF 1*. Inglaterra: IASCF Publicaciones. p. A393-A403

TABLA No. 6
PLAN DE IMPLEMENTACIÓN EMPRESA “T” (continuación)

CONCEPTO	EVALUACIÓN EFECTUADA		IMPACTO EVALUACIÓN			
	SI	NA	A	M	B	N
Estado de flujo de efectivo (NIC 7) ⁴⁸	X			X		
<p>El estado de flujos de efectivo debe ser presentado siempre junto con los demás reportes mencionados en la NIC 1 ya que suministra información importante sobre las necesidades de liquidez de la entidad y su capacidad para generar flujos de efectivo y equivalentes.</p> <p>En su presentación se incluirán los flujos de efectivo generados por:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Actividades de operación o actividades propias del giro del negocio. ▪ Actividades de inversión, es decir, compra o venta de activos o inversiones de largo plazo. ▪ Actividades de financiación o compromisos aceptados con suministradores de capital. 						
Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores (NIC 8) ⁴⁹	X			X		
<p>Las políticas contables deberán establecerse en base a las NIIF aplicables al tratamiento de una partida determinada. En el caso de que no exista una norma específica que trate una transacción, la administración observará los requerimientos de las NIIF en temas similares o las definiciones contenidas en el Marco Conceptual para establecer una política.</p> <p>Al seleccionar y aplicar una política contable deberá mantenerse uniformidad en el tratamiento de transacciones análogas a menos de que la norma permita categorizar las partidas para usar diferentes principios.</p>						
Hechos ocurridos después de la fecha del balance (NIC 10) ⁵⁰	X				X	
<p>Los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa son sucesos favorables o desfavorables que pueden o no implicar un ajuste a los estados financieros. Cuando un hecho posterior no amerite un ajuste, se revelará su naturaleza y la estimación de sus efectos financieros en una nota.</p> <p>Si se conociera posteriormente que la entidad será liquidada, cesará sus actividades o el deterioro de su situación financiera obliga su cierre, se revelará que los estados financieros ya no se elaboran bajo la hipótesis de negocio en marcha.</p>						

⁴⁸ Cfr. IASB. (2011). *NIIF Parte A, NIC 7*. Inglaterra: IASCF Publicaciones. p. A444-A448

⁴⁹ Cfr. IASB. (2011). *NIIF Parte A, NIC 8*. Inglaterra: IASCF Publicaciones. p. A619-A620

⁵⁰ Cfr. IASB. (2011). *NIIF Parte A, NIC 10*. Inglaterra: IASCF Publicaciones.

TABLA No. 6
PLAN DE IMPLEMENTACIÓN EMPRESA “T” (continuación)

CONCEPTO	EVALUACIÓN EFECTUADA		IMPACTO EVALUACIÓN			
	SI	NA	A	M	B	N
Información a revelar sobre partes relacionadas (NIC 24) ⁵¹		X				X
La Empresa “T” aplicará la NIC 24 para revelar información sobre transacciones realizadas y compromisos mantenidos con partes relacionadas. En este caso particular, se consideran partes relacionadas a los accionistas ya que ellos poseen influencia significativa sobre la entidad que informa.						
Estados financieros consolidados y separados (NIC 27) ⁵²		X				X
La NIC 27 estipula los lineamientos que deberán seguir al elaborar estados financieros consolidados los grupos de entidades y sus controladoras. La Empresa “T” no puede ser considerada una controladora ya que no posee subsidiarias de ningún tipo y tampoco forma parte de un grupo en el que sea tratada como subsidiaria. Por tanto, la aplicación de esta norma no procede.						
Información financiera intermedia (NIC 34) ⁵³		X				X
La NIC 34 no establece qué empresas estarían obligadas a presentar estados financieros intermedios, es decir, información financiera de un periodo contable menor a un año. Sin embargo, recomienda que aquellas entidades cuyos valores coticen en mercados de acceso público preparen dicha información para uso de terceros y facilitar su toma de decisiones. La Empresa “T” no cotiza sus títulos en un mercado público, por tanto, no considera necesario aplicar la norma en mención.						
			SI	NO		
La compañía ha diseñado/modificado lo siguiente:						
▪ Políticas contables			X			
▪ Estados financieros			X			
▪ Reportes			X			

⁵¹ Cfr. IASB. (2011). *NIIF Parte A, NIC 27*. Inglaterra: IASCF Publicaciones. p. A716-A718

⁵² Cfr. IASB. (2011). *NIIF Parte A, NIC 27*. Inglaterra: IASCF Publicaciones. p. A743-A747

⁵³ Cfr. IASB. (2011). *NIIF Parte A, NIC 34*. Inglaterra: IASCF Publicaciones. p. A874

TABLA No. 6
PLAN DE IMPLEMENTACIÓN EMPRESA “T” (continuación)

	SI	NO
Aplicabilidad de los actuales reportes financieros con relación a NIIF.		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ ¿Son adecuados los formatos generados a partir de la información financiera exigida? 		x
<p><i>Las exigencias de presentación de las NIIF requieren algunas modificaciones a los reportes actuales. Adicionalmente, aprovechando el cambio de normativa contable, la Empresa “T” adoptará el plan de cuentas de la Superintendencia de Compañías para mejorar la presentación y clasificación de su información.</i></p>		
Desarrollo de ambientes de prueba para:		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Modificación de sistemas 		x
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Modificación de procesos 		x
<p><i>Por la simplicidad de la estructura y operaciones de la Empresa “T” no se consideran relevante crear ambientes de prueba.</i></p>		
Evaluación de diferencias:		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ En necesidades de revelación 	x	
<p><i>La información presentada en los estados financieros de la Empresa “T” no es suficiente, principalmente en lo referente a las notas. Por tanto, se deberán seguir los lineamientos determinados en las NIIF para mejorar la revelación de cada cuenta contable.</i></p>		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ En los procesos de negocio 	x	
<p><i>Los simples procesos de la Empresa “T” ligados a su única actividad económica de mantener acciones de otras compañías para recibir dividendos no son afectados por la aplicación de las NIIF.</i></p>		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ En el rediseño de los sistemas 	x	
<p><i>La sencillez de las operaciones de la Empresa “T” da lugar a un sistema muy básico que no se ve modificado por la aplicación de las NIIF.</i></p>		
Realización de diseño tecnológico para implementar la información financiera bajo NIIF.		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tipo de programa o sistemas 	x	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Existe manual de diseño tecnológico 		x

TABLA No. 6
PLAN DE IMPLEMENTACIÓN EMPRESA “T” (continuación)

	SI	NO
Realización de diseño tecnológico para implementar la información financiera bajo NIIF.		
<p><i>El software contable que se utiliza es MQR cuya actualización al 2011 ya incluye los cambios referentes a las NIIF en lo relacionado a la presentación de la información financiera y el tratamiento contable.</i></p> <p><i>Por la simplicidad de la estructura y operaciones de la Empresa “T” no se considera necesario crear un manual de diseño tecnológico.</i></p>		
¿Ha diseñado sistemas de control interno para evaluar el cumplimiento de las NIIF?		x
<p><i>No se han diseñado sistemas de control interno para evaluar la observancia de las NIIF ya que la simpleza de las actividades de la Empresa “T” provoca que la responsabilidad de la correcta aplicación de la normativa en mención recaiga exclusivamente sobre la persona encargada de llevar la contabilidad. Además, se mantendrá la revisión por parte de auditoría externa para constatar el fiel cumplimiento de las NIIF.</i></p>		

Fuente: Superintendencia de Compañías

Elaborado por: Ana Cecilia Barroso

Con la finalidad de complementar la Guía del Cronograma de Implementación de la SIC, a continuación se presenta información más detallada sobre la evaluación realizada a cada cuenta de los estados financieros para su conversión a NIIF. Los párrafos citados se basan en las NIIF 2011.⁵⁴

⁵⁴ IASB. (2011). *NIIF Parte A: el Marco Conceptual y los requerimientos*. Inglaterra: IASCF Publicaciones.

2.3.2.1. Bancos

La Empresa “T” maneja una cuenta bancaria donde deposita sus recursos y a través de la que realiza los pagos necesarios. No se mantiene efectivo para realizar ninguna transacción directamente pues todos los desembolsos se realizan con cheque. La cuenta Bancos se contabiliza a valor nominal y se contrala a través de conciliaciones bancarias mensuales.

Los depósitos bancarios se consideran “equivalentes al efectivo” por su alta liquidez y bajo riesgo de cambios en su valor. Según la NIC 7 párrafo 7, el principal propósito de mantener este tipo de activos dentro de las compañías no es la inversión sino el pago de compromisos de corto plazo.

El manejo actual de esta cuenta no difiere del sugerido por las NIIF y no necesitaría ajuste. Además, se establece como política contable que el vencimiento de los depósitos no sea mayor a tres meses para ser clasificados como “equivalentes al efectivo”.

2.3.2.2. Inversiones

El objeto social de la Empresa “T” es la inversión en acciones y al momento, participa en 6 compañías ecuatorianas, 5 del sector maderero y 1 del sector de la salud. En el siguiente cuadro se muestra el porcentaje mantenido en acciones en cada compañía:

TABLA No. 7
INVERSIONES DE LA EMPRESA “T”: PARTICIPACIÓN ACCIONARIA

Compañía	Participación Accionaria (%)
“A”	18.99123%
“B”	17.93657%
“C”	8.09100%
“D”	0.50000%
“E”	5.61300%
“F”	0.25710%

Fuente: Empresa “T”

Elaborado por: Ana Cecilia Barroso

En su reconocimiento inicial, las inversiones en acciones se registraron como activos corrientes y se midieron al precio de compra. Los dividendos en acciones se registran a valor nominal. No se han contabilizado cambios posteriores en su importe en libros.

Según la NIC 1 párrafo 16, los activos corrientes son aquellos que se realizarán en el ciclo normal de operación o en menos de doce meses, o que se mantienen con fines de negociación. Bajo dicha premisa, las mencionadas inversiones deberán ser reclasificadas como activos no corrientes ya que la empresa no tiene ánimo de venderlas pues su giro de negocio es mantenerlas para obtener dividendos cada año.

La NIIF 1 en su Apéndice D, párrafo 19A, dicta que al adoptar por primera vez las NIIF, una empresa puede optar por designar a los instrumentos financieros reconocidos previamente como activos financieros a valor razonable con cambios en resultados. La Empresa “T” acoge la exención mencionada y tomará como valor razonable de sus inversiones en acciones el VPP (Valor Patrimonial Proporcional) determinado anualmente por las compañías participadas.

La diferencia entre el valor en libros y el valor patrimonial proporcional será reconocida mediante un ajuste contra resultados acumulados, según se establece en la NIIF 9, párrafo 7.2.11. Además, se establece como política contable la revisión del valor razonable de las inversiones mencionadas al final de cada periodo sobre el que se informe. A continuación se presenta una comparación entre el valor en libros de las inversiones y su VPP al 2011.

TABLA No. 8
INVERSIONES DE LA EMPRESA “T”: VALOR EN LIBROS VS VPP

Compañía	Valor Patrimonial Proporcional	Valor en Libros	Diferencia
“A”	\$ 5,628,299.00	\$ 3,988,159.00	\$ 1,640,140.00
“B”	\$ 4,747,017.87	\$ 2,541,750.00	\$ 2,205,267.87
“C”	\$ 1,760,217.18	\$ 1,173,134.00	\$ 587,083.18
“D”	\$ 73,342.60	\$ 18,297.40	\$ 55,045.20
“E”	\$ 577,718.02	\$ 533,195.00	\$ 44,523.02
“F”	\$ 103,461.04	\$ 68,084.00	\$ 35,377.04
	\$ 12,890,055.71	\$ 8,322,619.40	\$ 4,567,436.31

Fuente: Empresa “T”

Elaborado por: Ana Cecilia Barroso

Para el tratamiento contable y financiero de las cuentas de Inversiones se aplicarán los principios contenidos en la NIC 32, NIC 39 y NIIF 7. Asimismo, se aplicará anticipadamente la NIIF 9 por decisión de la administración ya que facilita la comprensión de la NIC 39.

2.3.2.3. Cuentas por Cobrar

La Empresa “T” posee cuentas por cobrar que se originan por dividendos pagados por anticipado a accionistas en el mes de diciembre, que se cancelan en abril del año siguiente. Para el tratamiento contable y

financiero de las Cuentas por Cobrar se aplicarán los principios contenidos en la NIC 32, NIC 39, NIIF 7 y NIIF 9, según corresponda.

Es importante aclarar que de acuerdo al Artículo 126 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, las compañías cuyo objeto social sea exclusivamente la tenencia de acciones, no deberán aplicar el 25% de retención sino el porcentaje establecido en el Artículo 15 del mismo cuerpo legal. En este caso puntual, quienes recibieron dichos dividendos fueron sociedades extranjeras (no domiciliadas en paraísos fiscales o similares), por tanto, ninguna retención fue procedente.

En su reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar se registraron al valor de la transacción. Para su medición posterior, se acoge la exención del Apéndice D de la NIIF 1, párrafo 19A, que permite designarlas como medidas a valor razonable con cambios en resultados. Se tomará como valor razonable al importe en libros debido a que se trata de activos financieros a muy corto plazo con bajo riesgo de incobrabilidad.

Se descartó la medición al costo amortizado ya que otorgar dividendos anticipadamente no es parte del modelo de negocio de la Empresa “T”

sino una actividad ocasional que se liquidará con un pago único, lo que se contrapone a lo establecido en el párrafo 4.1.2. de la NIIF 9:

4.1.2. Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- a) El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- b) Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.⁵⁵

Consecuentemente, no se hace necesario ningún ajuste en esta partida en su conversión de NEC a NIIF. Adicionalmente, se establece como política contable que las cuentas por cobrar exigibles en menos de un año se consideran de corto plazo y se medirán a valor razonable con cambios en resultados.

2.3.2.4. Edificio

La Empresa “T” posee un piso en un edificio de la ciudad de Quito cuyo valor en libros es su costo de adquisición, \$12.883,90. El costo registrado

⁵⁵ IASB. (2011). Op. Cit. p. A323

inicialmente no ha sido incrementado ni se ha identificado deterioro de valor. Para este activo, el método de depreciación aplicado es el de línea recta, considerando una vida útil de 20 años. Al momento, la depreciación ha cesado para mantener un valor residual de \$1.094,68.

Según la NIIF 1, al adoptar por primera vez las NIIF, la empresa puede acogerse a la exención contenida en el Apéndice D, párrafos del D5 al D6, que establece que los elementos de propiedad, planta y equipo pueden utilizar su valor razonable como costo atribuido.

La Empresa “T” recibe el avalúo realizado por la Inmobiliaria “IBF” en el que se establece el valor razonable del piso en \$280.000,00, por su ubicación y características. Para reconocer el incremento en el valor del activo, se elige el modelo de revaluación y se establece como política contable revisar su importe cada 5 años. El ajuste por la revaluación se realizará contra resultados acumulados.

Con respecto a la depreciación existente al momento del revalúo, ésta se eliminará contra el importe bruto en libros del inmueble según se determina en el literal b) del párrafo 35 de la NIC 16. Se decide mantener el mismo método de depreciación, sin valor residual y con una vida útil

de 10 años. Conjuntamente, se adoptará como política contable que el método de depreciación y la vida útil de los activos se revisen anualmente en busca de cambios significativos.

Para el tratamiento contable y financiero de las cuentas de Propiedades, Planta y Equipo se aplicarán los lineamientos contenidos en la NIC 16. En caso de existir deterioro de su valor, se aplicará la NIC 36.

2.3.2.5. Obligaciones Tributarias

La Empresa "T" registra obligaciones tributarias por concepto de retenciones en la fuente del impuesto a la renta y retenciones del IVA que se originaron en el mes de diciembre y se pagarán en enero del año siguiente. Estas cuentas por pagar a la autoridad fiscal se consideran impuestos corrientes.

De acuerdo a la NIC 12, párrafo 12, un impuesto corriente se reconocerá como pasivo en la medida en que no haya sido liquidado en el periodo. Para su medición posterior, según el párrafo 46 de la misma norma, se

considerará el valor que se espera pagar a las arcas fiscales de acuerdo a la ley tributaria aprobada y vigente.

En general, el tratamiento contable actual de las obligaciones tributarias no difiere de lo dispuesto en la NIC 12, por tanto, ningún ajuste es necesario para esta cuenta.

2.3.2.6. Análisis de Impuestos Diferidos

El tratamiento contable de los activos y pasivos por impuestos diferidos obedecerá a las disposiciones de la NIC 12. Los impuestos diferidos surgen de las diferencias entre el importe en libros de un activo o pasivo y su base fiscal, llamadas también diferencias temporarias.

La base fiscal de un activo es el importe que será deducible de los beneficios económicos que, para efectos fiscales, obtenga la entidad en el futuro, cuando recupere el importe en libros de dicho activo. Si tales beneficios económicos no tributan, la base fiscal del activo será igual a su importe en libros.⁵⁶

⁵⁶ IASB. (2011). Op. Cit. p. A514

La base fiscal de un pasivo es igual a su importe en libros menos cualquier importe que, eventualmente, sea deducible fiscalmente respecto de tal partida en periodos futuros.⁵⁷

En el caso del revalúo de la cuenta Propiedad, Planta y Equipo, se podría pensar que existe una diferencia temporaria ya que el importe en libros del activo es mayor a su base fiscal puesto que la depreciación del valor revaluado no será fiscalmente deducible por las disposiciones actuales de la administración tributaria, por tanto, esto daría lugar a un pasivo por impuesto diferido.

Sin embargo, los ingresos generados por el uso del inmueble no tributan porque son dividendos exentos, por tanto, su base fiscal se iguala al valor en libros como se mencionó anteriormente, y no existe diferencia temporaria. Para reforzar este análisis se toma también en cuenta lo dispuesto en el objetivo de la NIC 12:

Tras el reconocimiento, por parte de la entidad que informa, de cualquier activo o pasivo, está inherente la expectativa de que se recuperará el primero y se liquidará el segundo, por los valores en libros que figuran en las correspondientes partidas. Cuando sea probable que la recuperación o liquidación de los valores contabilizados vaya a dar lugar a pagos fiscales futuros mayores (menores) de los que se tendría si tal recuperación o liquidación no tuviera consecuencias fiscales, la presente Norma exige que la entidad

⁵⁷ *Ibídem*

reconozca un pasivo (activo) por el impuesto diferido, con algunas excepciones muy limitadas.⁵⁸

Al analizar la base fiscal y el importe en libros del resto de activos y pasivos de la Empresa “T” no se han encontrado diferencias temporarias, por consiguiente, no se registrarán impuestos diferidos.

2.3.2.7. Cuentas Patrimoniales

El patrimonio se puede considerar como el resultado de restar los pasivos de los activos de una entidad. Con fines de presentación y revelación de la información financiera, éste puede subdividirse en cuentas patrimoniales tales como: capital suscrito, reservas varias, resultados acumulados, aportes a futuras capitalizaciones, etc.

La Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007 de la SIC determina el tratamiento que se deberá dar al patrimonio. En el caso de la Empresa “T” sucedería lo siguiente:

⁵⁸ IASB. (2011). Op. Cit. p. A512

- Los saldos acreedores de Reserva de Capital y Donaciones se reclasificarán como subcuentas de Resultados Acumulados.
- Los saldos acreedores de Superávit por Valuación que resulten de la adopción por primera vez de NIIF y los de medición posterior no se podrán capitalizar.
- La administración decide no capitalizar las cuentas Resultados Acumulados provenientes de la Adopción por Primera Vez de NIIF, Reserva de Capital y Donaciones.

No existe una norma específica para el tratamiento de las cuentas patrimoniales pero el Marco Conceptual, párrafos del 4.20 al 4.23, puede ser una guía al respecto. No se han identificado diferencia en el manejo actual de estas partidas con las NIIF, por tanto, no es necesario ajustarlas.

2.3.2.8. Ingresos

La Empresa “T” solo percibe ingresos ordinarios por dividendos derivados de sus inversiones en acciones, los mismos que se reconocen

únicamente cuando se establece el derecho a recibirlos y pueden ser medidos con fiabilidad según dictan los párrafos 29 y 30 de la NIC 18.

El tratamiento contable y financiero de todas las partidas de ingresos de la Empresa “T” se basará en las reglas contenidas en la NIC 18. La forma actual en que se contabilizan los ingresos no se contrapone a la norma, por tanto, no se requiere un ajuste en la transición a NIIF.

2.3.2.9. Gastos

Los gastos de la Empresa “T” son pocos y el más relevante es el pago de honorarios profesionales ya que la compañía no posee empleados bajo relación de dependencia.

Un gasto representa una salida de activos o la depreciación de los mismos que surge de las actividades ordinarias de la compañía. Su reconocimiento se realizará cuando exista una disminución de beneficios económicos que resulte del decremento de activos o el incremento de los pasivos, y que pueda medirse fiablemente. No se requiere un ajuste en estos rubros por adopción de las NIIF.

No existe una norma específica para el tratamiento de los gastos pero el Marco Conceptual brinda información de utilidad sobre su definición y reconocimiento en los párrafos del 4.33 al 4.35 y del 4.49 al 4.50.

En lo referente a la información a revelar, los requerimientos de las NIIF se plasmarán en las notas a los estados financieros y se abordarán en el siguiente capítulo.

Toda la información referente el diagnóstico y planificación de la implementación de las NIIF en la Empresa “T” se elaboró hasta marzo de 2011 y fue aprobada por la Junta General de Accionistas según lo dispuesto en la Resolución No. 08.G.DSC.010.

CAPÍTULO III

3. IMPLEMENTACIÓN DE LAS NIIF EN LA EMPRESA “T”

El proceso de transición de NEC a NIIF de la Empresa “T” requirió un análisis profundo de la afectación que cada norma provocaría en las partidas de sus estados financieros. Sin embargo, debido a la simplicidad de su estructura y operaciones, los cambios que experimentará son pocos y están ligados principalmente con la valoración de sus activos y la revelación de información más completa en sus reportes financieros anuales de acuerdo a lo dispuesto en cada norma.

3.1. AJUSTES POR CONVERSIÓN DE NEC A NIIF

En la mencionada evaluación, se identificaron ajustes que deben registrarse en los libros contables el 1 de enero de 2012, es decir, al inicio del año de adopción oficial con la finalidad de contar con un punto de partida adecuado para la contabilización según NIIF.

Los ajustes a los estados financieros que se presentan a continuación, fueron explicados claramente en el capítulo anterior, por lo que, solo se hará referencia al numeral del Capítulo II y al párrafo en que se encuentran los detalles de cada uno.

Adicionalmente, con el propósito de mejorar la presentación de su información financiera, el plan de cuentas de la Empresa "T" fue modificado para homologarse con el plan de cuentas establecido por la SIC.

TABLA No. 9
LIBRO DIARIO EMPRESA "T": AJUSTES POR ADOPCIÓN DE NIIF

EMPRESA "T"					
LIBRO DIARIO					
ASIENTOS DE AJUSTE POR CONVERSIÓN DE NEC A NIIF					
FECHA	CÓDIGO	DETALLE	REF.	DEBE	HABER
01-01-12		-1-	Cap. II		
	102070401	Inversión en Acciones de Empresa "A"	2.3.2.2.	3,988,159.00	
	102070402	Inversión en Acciones de Empresa "B"	p. 3	2,541,750.00	
	102070403	Inversión en Acciones de Empresa "C"		1,173,134.00	
	102070404	Inversión en Acciones de Empresa "D"		18,297.40	
	102070405	Inversión en Acciones de Empresa "E"		533,195.00	
	102070406	Inversión en Acciones de Empresa "F"		68,084.00	
	101020101	Inversión en Acciones de Empresa "A"			3,988,159.00
	101020102	Inversión en Acciones de Empresa "B"			2,541,750.00
	101020103	Inversión en Acciones de Empresa "C"			1,173,134.00
	101020104	Inversión en Acciones de Empresa "D"			18,297.40
	101020105	Inversión en Acciones de Empresa "E"			533,195.00
	101020106	Inversión en Acciones de Empresa "F"			68,084.00
		<i>r/. Reclasificación de Inversiones como Activos No Corrientes.</i>			

TABLA No. 9
LIBRO DIARIO EMPRESA "T": AJUSTES POR ADOPCIÓN DE NIIF (continuación)

EMPRESA "T"					
LIBRO DIARIO					
ASIENTOS DE AJUSTE POR CONVERSIÓN DE NEC A NIIF					
01-01-12		-2-			
	102070401	Inversión en Acciones de Empresa "A"	Cap. II 2.3.2.2.	1,640,140.00	
	102070402	Inversión en Acciones de Empresa "B"	p. 4 y 5	2,205,267.87	
	102070403	Inversión en Acciones de Empresa "C"		587,083.18	
	102070404	Inversión en Acciones de Empresa "D"		55,045.20	
	102070405	Inversión en Acciones de Empresa "E"		44,523.02	
	102070406	Inversión en Acciones de Empresa "F"		35,377.04	
	3060602	Superávit Revaluación de Inversiones			4,567,436.31
		<i>r/. Revaluación de Inversiones.</i>			
01-01-12		-3-			
	102011201	Depreciación Acum. Edificio	Cap. II 2.3.2.4.	11,789.22	
	1020102	Edificio	p. 4		11,789.22
		<i>r/. Revaluación del Edificio - Eliminación de la depreciación acumulada.</i>			
01-01-12		-4-			
	1020102	Edificio	Cap. II 2.3.2.4.	278,905.32	
	3060601	Superávit por Revaluación de Edificio	p. 2 y 3		278,905.32
		<i>r/. Revaluación de Edificio.</i>			
01-01-12		-5-			
	520221	Gasto Depreciación Edificio		28,000.00	
	1020112	Dep. Acum. Edificio			28,000.00
		<i>r/. Registro de la depreciación del Edificio en 2011 de acuerdo a la nueva política contable.</i>			

Fuente: Empresa "T"

Elaborado por: Ana Cecilia Barroso

3.2. CONCILIACIONES POR CONVERSIÓN DE NEC A NIIF

De acuerdo a la Resolución No. 08.G.DSC.010, todas las empresas al implementar las NIIF en remplazo de las NEC, debían realizar conciliaciones de sus estados financieros con suficiente detalle para que los usuarios de la información comprendan los ajustes provenientes de la conversión. Obligatoriamente, la Empresa “T” elaboró:

- Conciliación del Patrimonio Neto, al 1 de enero de 2011. Ver Anexo 1
- Conciliación del Patrimonio Neto, al 31 de diciembre de 2011. Ver Anexo 2
- Conciliación del Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2011. Ver Anexo 3
- Explicación sobre cualquier ajuste material al estado de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2011.

Adicionalmente, se incluyó:

- Conciliación del Estado de Situación Financiera, al 1 de enero de 2011. Ver Anexo 4
- Conciliación del Estado de Situación Financiera, al 1 de diciembre de 2011. Ver Anexo 5

3.3. ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 BAJO NIIF

3.3.1. Estado del Resultado Integral

TABLA No. 10
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL EMPRESA "T"

EMPRESA "T"		
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL		
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011		
(expresado en dólares estadounidenses)		
	Nota	
INGRESOS		468,911.41
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		468,911.41
Dividendos	8	468,911.41
(-) EGRESOS		77,281.18
(-) GASTOS		77,281.18
(-) <i>GASTOS ADMINISTRATIVOS</i>		77,281.18
(-) Honorarios, comisiones y dietas a personas naturales		5,555.19
(-) Agua, energía, luz y telecomunicaciones		2,155.23
(-) Impuestos, contribuciones y otros		41,570.76
(-) Depreciaciones		28,000.00
GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE PARTICIPACIÓN		391,630.23
TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA DE		
OPERACIONES CONTINUADAS		
Participación Trabajadores		-
GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS		391,630.23
Impuesto a la Renta causado		-
GANANCIA (PÉRDIDA) NETA DEL PERIODO		391,630.23

Fuente: Empresa "T"

Elaborado por: Ana Cecilia Barroso

3.3.2. Estado de Situación Financiera

TABLA No. 11
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA EMPRESA "T"

EMPRESA "T"		
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL		
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011		
(expresado en dólares estadounidenses)		
ACTIVO	Nota	13,188,471.99
ACTIVO CORRIENTE		46,416.28
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO		17,093.68
Bancos		17,093.68
ACTIVOS FINANCIEROS		29,322.60
Otras cuentas por cobrar relacionadas	4	29,322.60
ACTIVO NO CORRIENTE		13,142,055.71
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		252,000.00
Edificios	5	280,000.00
(-) Depreciación acumulada Propiedades, Planta y Equipo		-28,000.00
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES		12,890,055.71
Otras Inversiones	6	12,890,055.71
PASIVO		26,562.07
PASIVO CORRIENTE		26,562.07
OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES		555.92
Con la Administración Tributaria	7	26,006.15
Dividendos por pagar	8	26,562.07

TABLA No. 11
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA EMPRESA "T" (continuación)

EMPRESA "T"		
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL		
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011		
(expresado en dólares estadounidenses)		
PATRIMONIO NETO	Nota	13,161,909.92
CAPITAL	9	5,200.00
Capital suscrito y asignado		5,200.00
RESERVAS	10	56,650.19
Reserva Legal		56,650.19
RESULTADOS ACUMULADOS	11	12,708,429.50
Ganancias acumuladas		5,107,943.07
Reserva de Capital		1,906,984.80
Reserva por Donaciones		847,160.00
Reserva por Valuación		4,846,341.63
RESULTADOS DEL EJERCICIO		391,630.23
Ganancia neta del periodo		391,630.23
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		13,188,471.99

Fuente: Empresa "T"

Elaborado por: Ana Cecilia Barroso

3.3.3. Estado de Cambios en el Patrimonio

TABLA No. 12
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO EMPRESA "T"

EMPRESA "T"									
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO									
AL 1 DE ENERO DE 2012									
(expresado en dólares estadounidenses)									
	CAPITAL SOCIAL	RESERVAS	RESULTADOS ACUMULADOS					RESULTADOS DEL EJERCIO	TOTAL PATRIMONIO
		RESERVA LEGAL	GANANCIAS ACUMULADAS	RESULTADOS ACUM. POR APLICACIÓN PRIMERA VEZ DE LAS NIIF	RESERVA DE CAPITAL	RESERVA POR DONACIONES	RESERVA POR VALUACIÓN	GANANCIA NETA DEL PERIODO	
Saldo al 1 de enero de 2011	5,200.00	56,650.19	3,998,085.97	-	1,906,984.80	847,160.00	4,846,341.63	2,035,002.65	13,695,425.24
Cambios de Políticas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resoluciones de la Junta General de Accionistas:									
Pago de dividendos			-595,048.90					-330,096.65	-925,145.55
Apropiación a ganancias acumuladas			1,704,906.00					-1,704,906.00	-
Ganancia neta del periodo								391,630.23	391,630.23
Saldo al 31 de diciembre de 2011 o Saldo al 1 de enero de 2012	5,200.00	56,650.19	5,107,943.07	-	1,906,984.80	847,160.00	4,846,341.63	391,630.23	13,161,909.92

Fuente: Empresa "T"

Elaborado por: Ana Cecilia Barroso

3.3.4. Estado de Flujos de Efectivo

TABLA No. 13
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO EMPRESA "T"

EMPRESA "T" ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INDIVIDUAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 MÉTODO DIRECTO (expresado en dólares estadounidenses)		
	Notas	
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		892,452.70
Cobro de dividendos por inversiones en acciones		468,911.41
Cobro de otras cuentas por cobrar relacionadas	4	502,534.67
Pago de gastos administrativos		-48,725.26
Otras salidas de efectivo	4	-29,322.60
Pago de obligaciones con la administración tributaria		-945.52
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		-
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		-899,139.40
Pago de dividendos	8	-899,139.40
INCREMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO		-6,686.70
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Periodo		23,780.38
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO		17,093.68

Fuente: Empresa "T"

Elaborado por: Ana Cecilia Barroso

3.3.5. Notas

**EMPRESA “T”
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
INDIVIDUALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

1. Información General

La Empresa “T” se constituye en el Ecuador el 19 de abril de 1974 ante el Notario Quinto del Cantón Quito, con un capital de S/.200.000 (sucres) y se inscribe legalmente en el Registro Mercantil el 22 de julio del mismo año. En 1988 se realiza un aumento de capital a S/.130'000.000 que al dolarizarse la economía del país en el año 2000 se re-expresaron en \$5.200 (USD).

El objetivo para su creación fue agrupar acciones de diferentes empresas ecuatorianas, principalmente de entes relacionados con el sector maderero y en la actualidad, tiene bajo su poder acciones de seis compañías: cinco de ellas relacionadas con la explotación, transformación y comercialización de madera, y una con el sector de la salud.

2. Resumen de las Principales Políticas Contables

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la NIIF 1, estas políticas han sido diseñadas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2011 y serán aplicadas de manera uniforme a todos los años posteriores.

Los presentes estados financieros individuales de la Empresa “T” constituyen los primeros estados financieros individuales preparados bajo Normas Internacionales de Información Financiera, en los que se adopta de manera integral, explícita y sin reservas los lineamientos contenidos en la normativa mencionada. Hasta el 31 de diciembre de 2011, los estados financieros se realizaban de acuerdo con las Normas Ecuatoriana de Contabilidad y los efectos de la conversión de NEC a NIIF se detallan en el numeral 3.3.5.3.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a normas existentes que no han entrado en vigencia aún y que la compañía no adoptó con anticipación por decisión de la administración.

TABLA No. 14
NIIF/NIC NO APLICADAS CON ANTICIPACIÓN

Norma	Título	Vigente desde
NIIF 10	Estados financieros consolidados	Enero 1, 2013
NIIF 11	Negocios conjuntos	Enero 1, 2013
NIIF 12	Revelación de intereses en otras entidades	Enero 1, 2013
NIIF 13	Medición del Valor Razonable	Enero 1, 2013
Revisión NIC 19	Beneficios a Empleados	Enero 1, 2013
Revisión NIC 27	Estados Financieros consolidados e individuales	Enero 1, 2013
Revisión NIC 28	Inversiones en Asociadas	Enero 1, 2013

Fuente: NIIF

Elaborado por: Ana Cecilia Barroso

Aprovechando el cambio de normativa, se ha modificado también el plan de cuentas de la Empresa “T” para que se homologue al propuesto por la Superintendencia de Compañías con la finalidad de mejorar la organización y presentación de la información financiera.

La moneda de presentación de estos estados financieros es el dólar de los Estados Unidos de América y la compañía no realiza transacciones en una moneda diferente.

Efectivo y Equivalentes al Efectivo: esta partida incluye los efectivo disponible, depósitos a la vista, otras inversiones altamente líquidas exigibles en un plazo menor a tres meses y sobregiros bancarios.

Activos y Pasivos Financieros: estas partidas están sujetas a las NIIF 7, NIIF 9, NIC 32 y NIC 39. Se adoptó con anticipación la NIIF 9 con la aprobación de la administración ya que facilita la comprensión de la NIC 39.

Los activos financieros pueden ser el efectivo, los instrumentos de patrimonio de otra entidad, los derechos contractuales que le permitan a la compañía obtener beneficios económicos futuros. Los pasivos financieros son obligaciones contractuales de entregar beneficios económicos a un tercero en el futuro.

En su reconocimiento inicial, un activo financiero se clasificará según los párrafos del numeral 4.1 de la NIIF 9 y un pasivo financiero según el numeral 4.2. Ambos se medirán al valor razonable en el momento de la transacción. Para su medición posterior, se aplicará el numeral 5.2 para los activos financieros y el 5.3 para los pasivos financieros.

Propiedades, planta y equipo: los elementos de esta partida están sujetos a la NIC 16 y en caso de detectarse su deterioro a la NIC 36. Se caracterizan por ser activos tangibles que se mantienen por más de un periodo para fines administrativos, de producción u otros. Se reconocerán en los estados financieros cuando la obtención de beneficios económicos derivados de los mismos sea probable y su costo pueda medirse fiablemente.

En su reconocimiento inicial se medirá al costo, es decir, a su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con su ubicación en el lugar y en las condiciones necesarias para su operación en la forma prevista por la empresa. Su reconocimiento posterior se realizará bajo el modelo del costo o el modelo del revalúo.

Los activos de Propiedades, planta y equipo están sujetos a la depreciación y el método utilizado con ese fin deberá seleccionarse de acuerdo al patrón según el que espera consumir los beneficios económicos del bien.

Obligaciones tributarias: esta partida será tratada de acuerdo a las disposiciones de la NIC 12. Se registrarán dentro de esta cuenta todas las obligaciones corrientes que la Empresa “T” posea a favor de la administración tributaria.

La compañía no registra impuestos diferidos ya que sus ingresos al ser exentos para el cálculo del impuesto a la renta no darán lugar a una base gravable sobre la que se puedan compensar tanto los activos como los pasivos por ese concepto.

Ingresos: esta partida estará sujeta a regulación de la NIC 18. La única fuente de ingresos de la compañía son los dividendos derivados de sus inversiones en acciones, los mismos que se reconocen únicamente cuando se establece el derecho a recibirlos y pueden ser medidos con fiabilidad.

Distribución de dividendos: la distribución de dividendos a los accionistas de la empresa se deduce del patrimonio y se reconoce como un pasivo corriente en los estados financieros en el periodo en el que esta repartición se apruebe por parte de la Junta General de Accionistas.

3. Transición a Normas Internacionales de Información Financiera

De acuerdo a la Resolución No. 08.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías en noviembre de 2008, la Empresa “T” debía presentar sus primeros estados financieros bajo NIIF al 31 de diciembre de

2011, tomando como periodo de transición al año 2010 pero la adopción de las NIIF se ha llevado a cabo un año más tarde. Por consiguiente, hasta el año 2011 la compañía emitió sus estados financieros según las NEC. Aún no existen sanciones establecidas para esta demora en la aplicación de la nueva normativa.

Para la conversión de NEC a NIIF se siguieron los lineamientos de la NIIF 1 y se aplicaron las siguientes exenciones comprendidas en la norma:

- a) **Costo atribuido:** aplicado sobre el activo de Propiedades, planta y equipo para medirlo a valor razonable en la fecha de transición a las NIIF y utilizar este valor como costo atribuido.

- b) **Designación de instrumentos financieros reconocidos previamente:** aplicado sobre los activos financieros para designarlos como medidos a valor razonable con cambios en resultados.

Conciliación entre NIIF y NEC

La Superintendencia de Compañías dictó la obligatoriedad para todas las empresas que adopten NIIF de elaborar la conciliación del patrimonio al 1 de

enero y al 31 de diciembre del año de transición y la conciliación del estado del resultado integral al 31 de diciembre del año de transición.

TABLA No. 15
CONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO

	31-12-2011	01-01-12
Patrimonio Neto según NEC	8,343,568.29	8,849,083.61
Revalúo de Propiedades, planta y equipo	278,905.32	278,905.32
Revalúo de Inversiones en acciones	4,567,436.31	4,567,436.31
Depreciación	-28,000.00	
Patrimonio Neto según NIIF	13,161,909.92	13,695,425.24

Fuente: Empresa "T"

Elaborado por: Ana Cecilia Barroso

TABLA No. 16
CONCILIACIÓN DEL ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL

	31-12-2011
Ganancia Neta según NEC	419,630.23
Depreciación	-28,000.00
Ganancia Neta según NIIF	391,630.23

Fuente: Empresa "T"

Elaborado por: Ana Cecilia Barroso

Revalúo de Propiedades, planta y equipo: el piso del edificio que posee la empresa fue avaluado por la Inmobiliaria “IBF” en \$280.000,00. El importe en libros del activo existente a la fecha de transición era \$1.094,68, por lo que, la diferencia para igualarlo a su valor razonable era \$278.905,32.

Revalúo de Inversiones en acciones: esta partida había sido contabilizada a su costo histórico que no era representativo de su valor real, por tanto, se procedió a revaluar las inversiones en acciones hasta alcanzar el VPP emitido por cada empresa participada a la fecha de transición que sumaba \$12'890.055,71. El importe en libros de esta cuenta era \$8'322.619,40, por tanto, la diferencia para alcanzar su valor razonable era \$4'567.436,31.

Depreciación: este rubro corresponde a la depreciación durante el año de transición del activo de Propiedades, planta y equipo.

4. Activos Financieros

Dentro de los activos financieros se encuentran los dividendos pagados por anticipado a los accionistas de la empresa que se clasifican como medidos a valor razonable con cambios en resultados por no cumplir con los requisitos

para ser medido a costo amortizado. En diciembre de 2011, se pagó \$29.322,60 al Accionista “A” que es una sociedad extranjera no domiciliada en paraísos fiscales, por lo que, no se retuvo ningún impuestos al respecto.

5. Propiedades, Planta y Equipo

Durante el año 2011, se revaluó el piso del edificio que posee la empresa a su valor razonable de \$280.000,00 y se estimó una vida de útil de 10 años. Para la medición posterior de este activo, se escogió el método de revaluación y se revisará su importe cada 5 años en busca de cambios significativos.

El método de depreciación que se aplica sigue siendo el de línea recta y no se considerará un valor residual. Cada año al final del periodo se observará si el método de depreciación y la vida útil son adecuados o necesitan revisarse.

6. Otros Activos No Corrientes

Se reclasificó la cuenta Inversiones en Acciones como un activo no corriente mantenidas por la compañía ya que no se piensan vender pues constituyen la

razón del giro del negocio. Estos activos se miden a valor razonable con cambios en el patrimonio de acuerdo a la NIIF 9 y NIC 39. A continuación, un detalle del porcentaje accionario que posee en cada empresa y su VPP.

TABLA No. 17
EMPRESA “T” INVERSIONES EN ACCIONES

Empresa	Participación Accionaria %	Valor Patrimonial Proporcional
“A”	18.99123%	\$ 5,628,299.00
“B”	17.93657%	\$ 4,747,017.87
“C”	8.09100%	\$ 1,760,217.18
“D”	0.50000%	\$ 73,342.60
“E”	5.61300%	\$ 577,718.02
“F”	0.25710%	\$ 103,461.04
		\$ 12,890,055.71

Fuente: Empresa “T”

Elaborado por: Ana Cecilia Barroso

7. Obligaciones Tributarias

Los ingresos de la Empresa son dividendos exentos del pago del impuesto a la renta pero las retenciones en la fuente del IVA o del IR se deben declarar y

pagar cada mes. El saldo pendiente de pago que aparece en el estado de situación financiera se cancelará en el mes de enero de 2012.

8. Ingresos

Los ingresos percibidos por concepto de dividendos fueron los siguientes:

TABLA No. 18
EMPRESA "T" INVERSIONES EN ACCIONES

DIVIDENDOS EN EFECTIVO	VALOR TOTAL
Empresa "A"	142,434.26
Empresa "B"	284,524.25
Empresa "C"	40,452.90
Empresa "D"	1,500.00
Empresa "E"	-
Empresa "F"	-
	468,911.41

Fuente: Empresa "T"

Elaborado por: Ana Cecilia Barroso

No se recibieron dividendos en acciones en el año 2011.

9. Dividendos Por Pagar

De acuerdo a la decisión de la Junta General de Accionistas de la Empresa "T" en este año se distribuyeron utilidades por \$925.145,55, provenientes de las cuentas Ganancias Acumuladas (\$595.048,90) y Ganancia Neta del Periodo 2010 (\$330.096,65) pero solo se canceló en efectivo \$899.139,40. La diferencia de \$26.006,15 se cancelará en enero del 2012.

10. Capital Social

El capital está dividido en 130.000 acciones ordinarias, emitidas y pagadas totalmente cuyo valor nominal es de \$0.04 y su VPP es de \$101. 245 aproximadamente. La empresa no posee en su poder ninguna acción.

11. Reservas

Reserva Legal: de acuerdo al Artículo 297 de la Ley de Compañías, se deberá retener de las utilidades líquidas por lo menos el 10% para constituir una reserva no menor al 50% del capital suscrito. Al momento, la empresa ya no

realiza apropiaciones de reserva legal ya que ha sobrepasado el 50% mínimo exigido. Esta partida no se podrá distribuir en dividendos a los accionistas sino que se capitalizará o se utilizará para absorber pérdidas.

12. Resultados Acumulados

Ganancias Acumuladas: dentro de esta partida se consideran las utilidades acumuladas que fueron repartidas como dividendos en su totalidad durante el año 2011, por un monto de \$595.048,90; y los dividendos acción recibidos por parte de las compañías participadas.

Reserva de Capital: esta partida incluye los saldos que la empresa registró como el resultado del proceso de conversión de su información financiera de sucres a dólares en el año 2000. Al homologar el plan de cuentas de la empresa al sugerido por la SIC, esta cuenta se reclasificó como subcuenta de Resultados Acumulados. Este rubro no está disponible para distribución de dividendos pero se puede capitalizar en la parte que exceda las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio, previa resolución de la Junta General de Accionistas.

Reserva por Donaciones: esta partida no está disponible para distribución de dividendos pero se puede capitalizar en la parte que exceda las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio, previa resolución de la Junta General de Accionistas.

Reserva por valuación: esta cuenta contiene los ajustes por revalúo de activos durante el proceso de adopción de NIIF por primera vez y registrará los ajustes por medición posterior. Esta partida no podrá distribuirse en dividendos ni tampoco capitalizarse.

13. Partes relacionadas: se consideran a los accionistas como partes relacionadas ya que tienen influencia significativa sobre la Empresa “T”. No se han registrados transacciones con partes relacionadas diferentes al pago de dividendos.

14. Eventos Posteriores: entre el 31 de diciembre de 2011 y la fecha de emisión de estos estados financieros (2 de abril de 2012) no se produjeron eventos que pudieran tener efecto significativo sobre los mismos. Únicamente, se contabilizaron los ajustes que surgieron de la adopción por primera vez de NIIF que ya están contemplado en los presentes estados financieros.

CAPÍTULO IV

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. CONCLUSIONES

- La correcta implementación de las NIIF y su posterior aplicación en el día a día, demanda la lectura profunda de cada norma y la evaluación de su interacción con las leyes locales que regulan la operación de la compañía, por lo que, la capacitación continua en ambos temas a través del auto-aprendizaje o de cursos formales es fundamental.
- En el Ecuador, el cambio de NEC a NIIF en la preparación y presentación de los estados financieros, causó molestia y descontento entre los trabajadores de las áreas contable y financiera. Sin embargo, este hecho obligó al gremio a actualizar sus conocimientos y esto benefició al país ya que ahora contaba con profesionales más capacitados.

- El uso de las NIIF se generaliza a nivel mundial y el Ecuador al aplicarlas abrió una puerta a la inversión extranjera ya que los inversionistas ahora podrán comprender y comparar la información financiera de las empresas nacionales para decidir si invertir en el país.
- La aplicación de NIIF en una empresa no termina con la adopción por primera vez sino que la normativa exige una revisión continua en busca de cambios importantes en las características de las partidas que obliguen a reconsiderar los criterios utilizados para su contabilización.
- La adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera evidenció la fuerte influencia que ejerce la normativa tributaria sobre la preparación de los estados financieros a nivel nacional y que ha privilegiado el cumplimiento tributario antes que la calidad de la información presentada a los usuarios.
- El cambio de la normativa en mención no generó mayores impactos en la Empresa “T” porque el tratamiento contable bajo NEC de varias partidas de sus estados financieros no se oponía a los principios contemplados en la NIIF. La principal diferencia registrada es la utilización del valor razonable en remplazo del costo histórico para la medición posterior de las diferentes cuentas.
- La simplicidad de las operaciones y de la estructura de la Empresa “T” provocó que la conversión de sus estados financieros a NIIF causara un leve impacto en sus procesos, sistema tecnológico y control interno.

- La adopción de las NIIF en la Empresa “T” mejoró la calidad de la información financiera que se proporciona a los usuarios finales ya que no solo ahora es más fiable y comparable sino que a través de las notas a los estados financieros, que no se incluían, se revelan más datos que facilitan su comprensión.

4.2. RECOMENDACIONES

- El cambio siempre produce resistencia entre las personas, por lo que, es muy importante socializar entre los accionistas, los efectos de la conversión de NEC a NIIF y absolver cualquier inquietud que pueda existir. Asimismo, será importante exponer los beneficios del cambio de normativa que se evidenciarán en la calidad de la información financiera de la Empresa “T”.
- Se recomienda revisar continuamente los criterios aplicados para la contabilización de las partidas integrantes de los estados financieros de la Empresa “T” con la finalidad de identificar cambios significativos en la naturaleza o el entorno de las cuentas que pudiera requerir un tratamiento distinto según las NIIF.
- La sencillez de la estructura organizacional de la Empresa “T” y de sus actividades no amerita la creación de sistemas y proceso de operación complejos pero se recomienda compilar en un solo manual una breve descripción de los pequeños procesos, del sistemas tecnológicos y los principios de control interno existentes.

- En el plan de capacitación creado para afrontar la adopción de las NIIF por primera vez, se estipuló una capacitación posterior que abordaría temas de interés relacionados con la aplicación de las normas. Se recomienda llevarlo a cabo.

- Las NIIF están bajo constante revisión del IASB y por tanto, se debe exigir que el personal encargado de proveer servicios de asesoría contable a la Empresa “T”, se mantenga actualizado.

BIBLIOGRAFÍA

LIBROS




1. AGUIRRE N. (2012). *Manual para la Presentación de Estados Financieros con NIIF*. Ecuador: Grafitex Cía. Ltda.
2. ARIAS BARRIGA G. (2008). *Normas internacionales de información financiera (NIIF)*. Ecuador: Edi-GAB
3. IASB. (2010). *Normas internacionales de información financiera. Parte A: los requerimientos*. Inglaterra: IASCF Publicaciones
4. IASB. (2010). *Normas internacionales de información financiera. Parte B: documentos complementarios para las NIIF/NIC*. Inglaterra: IASCF Publicaciones
5. IASB. (2011). *Normas internacionales de información financiera. Parte A: el marco conceptual y los requerimientos*. Inglaterra: IASCF Publicaciones
6. IASB. (2012). *Normas internacionales de información financiera. Parte A: el marco conceptual y los requerimientos*. Inglaterra: IASCF Publicaciones
7. HANSEN-HOLM M. y otros. (2009). *NIIF Teoría y Práctica*. Ecuador: Hansen-Holm & Co.
8. MANTILLA B. S. (2006). *Estándares/Normas internacionales: información financiera IFRS (NIIF)*. Colombia: Ecoe Ediciones

INTERNET




9. IASCF. (2012). [www.ifrs.org/The-organisation/Documents/WhoWeAre_Spanish-2012.pdf], **Quiénes somos y qué hacemos**.
10. IASCF. (2001). [http://www.iasb.org/NR/rdonlyres/9A7110A8-C41C-42CA-97CB-4527BE0DDEF4/0/ESSummary_Framework_pretranslation_bilingual_LM.pdf]. **Resumen Técnico. Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Estados Financieros**.

11. SUPERINTENDECIA DE COMPAÑÍA DEL ECUADOR. (1999). [http://www.supercias.gob.ec/visorPDF.php?url=bd_supercias/descargas/ss/LEY_DE_COMPANIAS.pdf], **Ley de Compañías**
12. SUPERINTENDECIA DE COMPAÑÍA DEL ECUADOR. (2006). [http://www.supercias.gob.ec/bd_supercias/descargas/ss/20110809095529.06.pdf], **Resolución No. 06.Q.ICI.004**
13. SUPERINTENDECIA DE COMPAÑÍA DEL ECUADOR. (2008). [http://www.supercias.gob.ec/bd_supercias/descargas/niif/Resolucion.pdf], **Resolución No. 08.G.DSC.010**
14. SUPERINTENDECIA DE COMPAÑÍA DEL ECUADOR. (2011). [www.supercias.gob.ec/bd_supercias/descargas/niif/Resolucion%20No.%20SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007.pdf], **Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007**
15. SUPERINTENDECIA DE COMPAÑÍA DEL ECUADOR. (2011). [www.supercias.gob.ec/bd_supercias/descargas/niif/Resolucion%2010.2011.pdf], **Resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.010**
16. SUPERINTENDECIA DE COMPAÑÍA DEL ECUADOR. (2011). [www.supercias.gob.ec/bd_supercias/formularios/RESOLUCION%20SC.ICI.CPAIFRS.G.11.015%20AVALUO.pdf], **Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.015**
17. SUPERINTENDECIA DE COMPAÑÍA DEL ECUADOR. (2009). [http://www.supercias.gob.ec/bd_supercias/descargas/niif/GUIA_CRONOGRAMA_NIIF.pdf], **Guía de Cronograma de Implementación**
18. SUPERINTENDECIA DE COMPAÑÍA DEL ECUADOR. (2009). [<http://www.supercias.gov.ec/Documentacion/NIIF/CRONOGRAMA%20DE%20IMPLEMENTACION%20NIIF%20-%20ECUADOR.pdf>], **Cronograma de Implementación para la adopción de NIIF/IFRS**
19. SUPERINTENDECIA DE COMPAÑÍA DEL ECUADOR. (2013). [http://www.supercias.gob.ec/bd_supercias/formularios/FORMULARIOS%20E%20INSTRUCTIVOS%20DE%20ESTADOS%20FINANCIEROS%20NIIF%2019042013.zip], **Formularios, Instructivo de Estados Financieros bajo NIIF y Conciliaciones de NEC a NIIF**




ANEXO 1

	RAZÓN SOCIAL: Empresa "T"								
	Dirección Comercial: Mariano Echeverría N1-23 y Av. Brasil								
	No. Expediente: 54321								
	RUC: 1723456789001								
ORGANISMO QUE APROBÓ LA CONCILIACIÓN INICIAL DEL PATRIMONIO: Junta General de Accionistas Empresa "T"							Fecha: 30-09-2011		
CONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO DE NEC A NIIF									
FECHA INICIO PERIODO DE TRANSICIÓN: 01-01-2011									
EN CIFRAS COMPLETAS US\$	CAPITAL SOCIAL	RESERVAS	RESULTADOS ACUMULADOS					RESULTADOS DEL EJERCIO	TOTAL PATRIMONIO
		RESERVA LEGAL	GANANCIAS ACUM.	RESULTADOS ACUM. POR APLICACIÓN PRIMERA VEZ DE LAS NIIF	RESERVA DE CAPITAL	RESERVA POR DONACIONES	RESERVA POR VALUACIÓN	GANANCIA NETA DEL PERIODO	
		301	30401	30601	30603	30604	30605	30606	
SALDO INICIAL DEL PERIODO DE TRANSICION EN NEC	\$ 5,200.00	\$ 56,650.19	\$ 3,998,085.97	-	\$ 1,906,984.80	\$ 847,160.00	-	\$ 2,035,002.65	\$ 8,849,083.61
CORRECCIONES DE ERRORES	-	-	-	-	-	-	-	-	\$ -
DETALLE AJUSTES POR NIIF:									
Revaluación de Edificio	-	-	-	-	-	-	\$ 278,905.32	-	278,905.32
Revaluación de Inversiones	-	-	-	-	-	-	\$ 4,567,436.31	-	4,567,436.31
SALDO INICIAL DEL PERIODO DE TRANSICIÓN EN NIIF	5,200.00	56,650.19	3,998,085.97	-	1,906,984.80	847,160.00	4,846,341.63	2,035,002.65	13,695,425.24
<p>DECLARO QUE LOS DATOS QUE CONSTAN EN ESTOS ESTADOS FINANCIEROS SON EXACTOS Y VERDADEROS.</p> <p>LOS AJUSTES POR NIIF A LOS ESTADOS FINANCIEROS ESTÁN ELABORADOS BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y LOS EFECTOS DE LA CONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO HAN SIDO RATIFICADOS POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS O ACCIONISTAS O POR EL APODERADO DEL ENTE QUE EJERCE ACTIVIDADES EN EL PAÍS, QUE CONOCIÓ Y APROBÓ LOS PRIMEROS ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF</p>									
									
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: José Pérez CI/RUC: 1711223344001					FIRMA CONTADOR NOMBRE: Cecilia Estévez RUC: 1755667788001				


ANEXO 2

	RAZÓN SOCIAL: Empresa "T"									
	Dirección Comercial: Mariano Echeverría N1-23 y Av. Brasil									
	No. Expediente: 54321									
	RUC: 1723456789001									
ORGANISMO QUE APROBÓ LA CONCILIACIÓN INICIAL DEL PATRIMONIO: Junta General de Accionistas Empresa "T"						Fecha: 30-09-2011				
CONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO DE NEC A NIIF										
FECHA FIN DE PERIODO DE TRANSICIÓN: 31-12-2011										
EN CIFRAS COMPLETAS US\$	CAPITAL SOCIAL	RESERVAS	RESULTADOS ACUMULADOS					RESULTADOS DEL EJERCIO	TOTAL PATRIMONIO	
		RESERVA LEGAL	GANANCIAS ACUMULADAS	RESULTADOS ACUM. POR APLICACIÓN PRIMERA VEZ DE LAS NIIF	RESERVA DE CAPITAL	RESERVA POR DONACIONES	RESERVA POR VALUACIÓN	GANANCIA NETA DEL PERIODO		
	301	30401	30601	30603	30604	30605	30606	30701		
SALDO AL FINAL DEL PERIODO DE TRANSICION EN NEC	\$ 5,200.00	\$ 56,650.19	\$ 5,107,943.07	-	\$ 1,906,984.80	\$ 847,160.00	-	\$ 419,630.23	\$ 8,343,568.29	
CORRECCIONES DE ERROR	-	-	-	-	-	-	-	-	\$ -	
DETALLE AJUSTES POR NIIF:										
Revaluación de Edificio	-	-	-	-	-	-	\$ 278,905.32	-	278,905.32	
Revaluación de Inversiones	-	-	-	-	-	-	\$ 4,567,436.31	-	4,567,436.31	
Depreciación de Propiedad, Planta y Equipo								(28,000.00)	(28,000.00)	
SALDO AL FINAL DEL PERIODO DE TRANSICIÓN EN NIIF	\$ 5,200.00	\$ 56,650.19	\$ 5,107,943.07	\$ -	\$ 1,906,984.80	\$ 847,160.00	\$ 4,846,341.63	\$ 391,630.23	\$ 13,161,909.92	
<p>DECLARO QUE LOS DATOS QUE CONSTAN EN ESTOS ESTADOS FINANCIEROS SON EXACTOS Y VERDADEROS.</p> <p>LOS AJUSTES POR NIIF A LOS ESTADOS FINANCIEROS ESTÁN ELABORADOS BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y LOS EFECTOS DE LA CONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO HAN SIDO RATIFICADOS POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS O ACCIONISTAS O POR EL APODERADO DEL ENTE QUE EJERCE ACTIVIDADES EN EL PAÍS, QUE CONOCIÓ Y APROBÓ LOS PRIMEROS ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF</p>										
										
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: José Pérez CI/RUC: 1711223344001					FIRMA CONTADOR NOMBRE: Cecilia Estévez RUC: 1755667788001					


ANEXO 3

 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS	RAZÓN SOCIAL: Empresa "T"					
	Dirección Comercial: Mariano Echeverría N1-23 y Av. Brasil					
	No. Expediente: 54321					
	RUC: 1723456789001					
AÑO DE TRANSICION A NIIF: 2011						
AÑO DE LOS PRIMEROS ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF: 2012						
JUNTA GENERAL QUE CONOCIÓ Y APROBÓ LA CONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO: Junta General de Accionistas Empresa "T"						
CONCILIACIÓN DEL ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL						
DESCRIPCIÓN CUENTA	CÓDIGO	REF.	FINAL DEL PERIODO DE TRANSICIÓN: 31-12-2011			
			SALDOS NEC	AJUSTES POR CONVERSION		SALDOS NIIF EXTRA-CONTABLES
				DEBE	HABER	
INGRESOS	4		468,911.41			468,911.41
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	41		468,911.41			468,911.41
DIVIDENDOS	4107		468,911.41			468,911.41
EGRESOS	5		49,281.18			77,281.18
GASTOS	52		49,281.18			77,281.18
GASTOS ADMINISTRATIVOS	5202		49,281.18			77,281.18
HONORARIOS, COMISIONES Y DIETAS A PERSONAS NATURALES	520205		5,555.19	-	-	5,555.19
AGUA, ENERGÍA, LUZ, Y TELECOMUNICACIONES	520218		2,155.23	-	-	2,155.23
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	520220		41,570.76	-	-	41,570.76
DEPRECIACIONES	520221	5	-	28,000.00	-	28,000.00
GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE PARTICIPACIÓN TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA DE OPERACIONES CONTINUADAS	60		419,630.23			391,630.23
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	61		-			-
GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS	62		419,630.23			391,630.23
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	63		-			-
GANANCIA (PÉRDIDA) NETA DEL PERIODO	79		419,630.23			391,630.23
DECLARO QUE LOS DATOS QUE CONSTAN EN ESTOS ESTADOS FINANCIEROS SON EXACTOS Y VERDADEROS.						
LOS AJUSTES POR NIIF A LOS ESTADOS FINANCIEROS ESTÁN ELABORADOS BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y LOS EFECTOS DE LA CONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO HAN SIDO RATIFICADOS POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS O ACCIONISTAS O POR EL APODERADO DEL ENTE QUE EJERCE ACTIVIDADES EN EL PAÍS, QUE CONOCIÓ Y APROBÓ LOS PRIMEROS ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF						
 FIRMA REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: José Pérez C/RUC: 1711223344001			 FIRMA CONTADOR NOMBRE: Cecilia Estévez RUC: 1755667788001			

ANEXO 4

 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS	RAZÓN SOCIAL: Empresa "T"					
	Dirección Comercial: Mariano Echeverría N1-23 y Av. Brasil		Teléfono: 022 123-456			
	No. Expediente: 54321		Año: 2011			
	RUC: 1723456789001		Correo electrónico: info@empresat.com.ec			
AÑO DE TRANSICIÓN A NIIF: 2011						
AÑO DE LOS PRIMEROS ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF: 2012						
JUNTA GENERAL QUE CONOCIÓ Y APROBÓ LA CONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO: Junta General de Accionistas Empresa "T"						
CONCILIACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE NEC A NIIF						
DESCRIPCIÓN CUENTA	CÓDIGO	REF.	INICIO DEL PERIODO DE TRANSICIÓN: 01-01-2011			
			SALDOS NEC	AJUSTES POR CONVERSIÓN		SALDOS NIIF EXTRA-CONTABLES
				DEBE	HABER	
ACTIVO	1		8,850,029.13			13,696,370.76
ACTIVO CORRIENTE	101		8,848,934.45			526,315.05
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	10101		23,780.38			23,780.38
BANCOS	1010101		23,780.38	-	-	23,780.38
ACTIVOS FINANCIEROS	10102		8,825,154.07			502,534.67
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	1010201	1	8,322,619.40	-	8,322,619.40	-
OTRAS CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS	1010207		502,534.67	-	-	502,534.67
ACTIVO NO CORRIENTE	102		1,094.68			13,170,055.71
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	10201		1,094.68			280,000.00
EDIFICIOS	1020102	4	12,883.90	278,905.32	11,789.22	280,000.00
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1020112	3	-11,789.22	11,789.22	-	-
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	10207		-			12,890,055.71
OTRAS INVERSIONES	1020704	2	-	12,890,055.71	-	12,890,055.71
PASIVO	2		945.52			945.52
PASIVO CORRIENTE	201		945.52			945.52
OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	20107		945.52			945.52
CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	2010701		945.52	-	-	945.52
PATRIMONIO NETO	3		8,849,083.61			13,695,425.24
CAPITAL	301		5,200.00			5,200.00
CAPITAL SUSCRITO o ASIGNADO	30101		5,200.00	-	-	5,200.00
RESERVAS	304		56,650.19			56,650.19
RESERVA LEGAL	30401		56,650.19	-	-	56,650.19
RESULTADOS ACUMULADOS	306		6,752,230.77			11,598,572.40
GANANCIAS ACUMULADAS	30601		3,998,085.97	-	-	3,998,085.97
RESULTADOS ACUMULADOS DE LA ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF	30603		-			-
RESERVA DE CAPITAL	30604		1,906,984.80	-	-	1,906,984.80
RESERVA POR DONACIONES	30605		847,160.00	-	-	847,160.00
RESERVA POR VALUACIÓN	30606	2 y 4	-	-	4,846,341.63	4,846,341.63
RESULTADOS DEL EJERCICIO	307		2,035,002.65			2,035,002.65
GANANCIA NETA DEL PERIODO	30701		2,035,002.65	-	-	2,035,002.65

ANEXO 5

 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS	RAZÓN SOCIAL: Empresa "T"					
	Dirección Comercial: Mariano Echeverría N1-23 y Av. Brasil		Teléfono: 022 123-456			
	No. Expediente: 54321		Año: 2011			
	RUC: 1723456789001		Correo electrónico: info@empresat.com.ec			
AÑO DE TRANSICIÓN A NIF: 2011						
AÑO DE LOS PRIMEROS ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIF: 2012						
JUNTA GENERAL QUE CONOCIÓ Y APROBÓ LA CONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO: Junta General de Accionistas Empresa "T"						
CONCILIACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE NEC A NIF						
DESCRIPCIÓN CUENTA	CÓDIGO	REF.	INICIO DEL PERIODO DE TRANSICIÓN: 31-12-2011			
			SALDOS NEC	AJUSTES POR CONVERSIÓN		SALDOS NIF EXTRA-CONTABLES
				DEBE	HABER	
ACTIVO	1		8,370,130.36			13,188,471.99
ACTIVO CORRIENTE	101		8,369,035.68			46,416.28
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	10101		17,093.68			17,093.68
BANCOS	1010101		17,093.68	-	-	17,093.68
ACTIVOS FINANCIEROS	10102		8,351,942.00			29,322.60
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	1010201	1	8,322,619.40	-	8,322,619.40	-
OTRAS CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS	1010207		29,322.60	-	-	29,322.60
ACTIVO NO CORRIENTE	102		1,094.68			13,142,055.71
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	10201		1,094.68			252,000.00
EDIFICIOS	1020102	3 y 4	12,883.90	278,905.32	11,789.22	280,000.00
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1020112	3 y 5	-11,789.22	11,789.22	28,000.00	-28,000.00
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	10207		-			12,890,055.71
OTRAS INVERSIONES	1020704	2	-	12,890,055.71	-	12,890,055.71
PASIVO	2		26,562.07			26,562.07
PASIVO CORRIENTE	201		26,562.07			26,562.07
OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	20107		26,562.07			26,562.07
CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	2010701		555.92	-	-	555.92
DIVIDENDOS POR PAGAR	2010706		26,006.15	-	-	26,006.15
PATRIMONIO NETO	3		8,343,568.29			13,161,909.92
CAPITAL	301		5,200.00			5,200.00
CAPITAL SUSCRITO o ASIGNADO	30101		5,200.00	-	-	5,200.00
RESERVAS	304		56,650.19			56,650.19
RESERVA LEGAL	30401		56,650.19	-	-	56,650.19
RESULTADOS ACUMULADOS	306		7,862,087.87			12,708,429.50
GANANCIAS ACUMULADAS	30601		5,107,943.07	-	-	5,107,943.07
RESULTADOS ACUMULADOS DE LA ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIF	30603		-			-
RESERVA DE CAPITAL	30604		1,906,984.80	-	-	1,906,984.80
RESERVA POR DONACIONES	30605		847,160.00	-	-	847,160.00
RESERVA POR VALUACIÓN	30606	2 y 4	-	-	4,846,341.63	4,846,341.63
RESULTADOS DEL EJERCICIO	307		419,630.23			391,630.23
GANANCIA NETA DEL PERIODO	30701	5	419,630.23	28,000.00	-	391,630.23